



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO QUINCE (15) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
Ausentes con excusa	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	13
Lectura de correspondencias y de los informes del vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento.....	14
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	14
Lectura de correspondencias	14
3.1.1. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05382-2020-2024-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Educación	14
3.1.2. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Salud mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05289-2020-2024-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Seguridad Social	17
3.1.3. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 01670-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 202

3.1.4. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 03236-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano 23

3.1.5. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 02876-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones..... 26

3.1.6. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Trabajo mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 03099-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Familia 29

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 31

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 31

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo 32

Se pasa al punto 9.3.1 32

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 32

PUNTO NO. 9.3.1: Vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 32

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana..... 32

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan 33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 202

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago 33
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte 33
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa 33
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal..... 33
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 33
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón..... 34
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona 34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 202

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat 34

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas 34

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01493-2024-2028-CD 34

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 00772-2024-2028-CD 39

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01081-2024-2028-CD 44

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01210-2024-2028-CD 48

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01371-2024-2028-CD 53

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01381-2024-2028-CD 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 02855-2024-2028-CD 62

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01443-2024-2028-CD 66

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 01318-2024-2028-CD 71

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 03165-2024-2028-CD 77

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 83

Se pasa a la subestructura 1.1 83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 202

1.1. Comprobación del cuórum..... 83

Apertura de sesión..... 83

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 83

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23 de abril de 2025..... 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 84

Votación 001 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 84

Se pasa a la subestructura 1.2 85

1.2. Presentación de excusas..... 85

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 85

Se pasa a la estructura 4..... 85

4. Turnos previos 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 85

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 85

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 85

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 87

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 88

Diputado Héctor Fodil Rosa Mercedes..... 89

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco 89

Diputada Johanny Margarita Martínez Gómez..... 90

Diputado Nelson Saulo Vega Báez..... 90

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena 92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 202

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 93

Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras 94

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González 96

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo..... 97

Diputado José Antonio Fabián Beltré 98

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 99

Diputado Julio César Beltré Méndez 100

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 101

Diputado Ignacio Aracena 101

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 102

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 102

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 103

Dos minutos de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia ocurrida en la Discoteca Jet Set el pasado 8 de abril, por Su Santidad el Papa Francisco, por el exdiputado Isidro Ramírez, el exsenador Manuel Emilio Ramírez Pérez, y por la señora Luz María Alcántara, madre del diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, recientemente fallecidos 105

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 105

Votación 002 106

Se pasa al punto 12.5 106

PUNTO NO.12.5: Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública 106



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 202

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

Votación 003..... 106

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda..... 106

Diputado Francisco Javier Paulino 113

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel..... 113

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 115

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar..... 115

Diputado Antonio Brito Rodríguez..... 115

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 117

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 118

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 118

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 120

Diputada Rafaela González González 120

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 121

Votación 004..... 122

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 122

Votación 005..... 122

PUNTO NO.12.6: Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) 122

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 122



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 202

Votación 006 123

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 123

Diputado Francisco Javier Paulino 129

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio 130

Diputado Heriberto Aracena Montilla 131

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 132

Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía 133

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 136

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez 137

Diputada Ycelmary Brito O’Neal 138

Diputado Julio César Beltré Méndez 140

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 141

Votación 007 142

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 142

Votación 008 142

PUNTO NO.12.7: Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte) 142

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 142

Votación 009 143

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 202

Diputado Francisco Javier Paulino 149

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 150

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 150

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa 150

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 152

Diputado Charles Noel Mariotti Paz 153

Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez 155

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 156

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 158

Votación 010 158

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 158

Votación 011 158

PUNTO NO.12.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo 158

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 159

Votación 012 159

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 159

Diputado Francisco Javier Paulino 162

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 163

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno 164

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 164

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno 164

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 165



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 202

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 165

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 166

Diputado Francisco Javier Paulino 166

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 166

Votación 013..... 166

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 167

Votación 014..... 167

Votación 015..... 167

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 167

Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria 167

Firmas 168

Certificación de fidelidad..... 168

Votaciones correspondientes a esta sesión 169



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 202

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y cincuenta y un minutos (11:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 202

Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 202

Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eugenio Cedeño Areche (1:25), Edward Enrique Cruz Asunción (12:50), Mateo Evangelista Espaillat Tavárez (12:50), Melvin Alexis Lara Melo (12:10), Franklin Martínez (12:30), Ramón Mayobanex Martínez Durán (1:25), Orlando Antonio Martínez Peña (12:40), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:43), José Luis Rodríguez Hiciano (1:35), Willy Enrique Sánchez González (2:00), Gregoria Monserrat Santana Silfa (12:18) y Nelsa Shoraya Suárez Ariza (2:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Sara Penélope Félix Díaz, Luis René Fernández Tavárez, Carlos José Gil Rodríguez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Eudy Maldonado de la Cruz, German Martínez Araujo, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Carolin Mercedes de la Cruz, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier y Vicente Arturo Sánchez Henríquez.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Buenos días, colegas diputadas y diputados! Después de este feriado de Semana Santa, nos reunimos hoy, para la celebración de la sesión número 15, de este día. Solicitamos a los honorables diputados que, por favor, se registren, y además, que tomen asiento, porque tenemos la cantidad de diputados que se requieren para iniciar con los trabajos del día de hoy. Vamos a iniciar de manera inmediata, con algunos aspectos que no ameritan de votación. Vamos a ir dando lectura a los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 202

desapoderamientos y también a varios informes, y por último, hacemos lo de los turnos previos. Solicito a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules para poder iniciar con los trabajos que no ameritan de votación. Adelante, señor Emil Durán que, por cierto, está hoy de cumpleaños. Cumple veintisiete años Emil Durán”.

Siendo las once horas y trece minutos (11:13) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de correspondencias y de los informes del vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05382-2020-2024-CD (00720-2024-2028-CD), para apoderar a la Comisión Permanente de Educación.

Recibido el 22 de julio de 2022.

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CREACIÓN DE UN LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR DE PALAVÉ, REGIÓN OESTE, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de junio de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.05382-2020-2024-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la creación de un Liceo Técnico Profesional en el sector de Palavé, Región Oeste, de la provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Abogada:	Juana Oriser Rosario Ferreras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05382-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la creación de un Liceo Técnico Profesional en el sector de Palavé, Región Oeste, de la provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Eduviges María Bautista Gomera**. Depositada el 24 de marzo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 202

Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.38, Ordinaria, del 16 de diciembre 2021. Plazo vencido el 15 de enero 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2022-CD del 6 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022-CD del 13 de junio de 2022; No.11-PLO-2022-CD del 20 de junio de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, seis vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la creación de un Liceo Técnico Profesional en el sector de Palavé, Región Oeste, de la provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruya al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la creación de un Liceo Técnico Profesional en el sector de Palavé, Región Oeste, de la provincia Santo Domingo; después de analizar la iniciativa y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133, numeral 14) del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de la misma sea realizado por la Comisión Permanente de Educación, ya que es materia propia de esa Comisión, a saber:

“Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes.

[...]

“Artículo 133.- Nominaciones y competencia.

[...]



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 202

14) Educación.

La Comisión de Educación es responsable de las materias referentes al sistema educativo nacional en sus niveles de educación inicial, básica y media, tanto público como privado.

Por tanto, solicita al honorable Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y **apoderar** a la Comisión Permanente de Educación para el estudio de esta iniciativa.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rosa Amalia Pilarte López, miembros.

3.1.2. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Salud mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05289-2020-2024-CD (00699-2024-2028-CD), para apoderar a la Comisión Permanente de Seguridad Social.

Recibido el 28 de noviembre de 2023.

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CNSS), QUE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN DISPONGA LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CADA ASEGURADO EN EL SISTEMA DE SEGURO MÉDICO DEL PAÍS, DE NO SER UTILIZADOS POR EL PACIENTE, SE ACUMULAN A POR LO MENOS DOS SUELDOS MÍNIMOS A LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRÓXIMO PERÍODO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 202

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ GARCÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2023-CD, de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 14 de noviembre de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05289-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que mediante una resolución disponga los recursos económicos asignados a la compra de medicamentos de cada asegurado en el sistema de seguro médico del país, de no ser utilizados por el paciente, se acumulan a por lo menos dos sueldos mínimos a los fondos correspondientes del próximo período.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Cristina M. Vilorio V.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 202

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05289-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que mediante una resolución disponga los recursos económicos asignados a la compra de medicamentos de cada asegurado en el sistema de seguro médico del país, de no ser utilizados por el paciente, se acumulan a por lo menos dos sueldos mínimos a los fondos correspondientes del próximo período, tiene como proponente al diputado **Jefry José Grullón Lugo**. Depositada el 3 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2021. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.10-SLO-2023-CD, del 14 de noviembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que mediante una resolución disponga los recursos económicos asignados a la compra de medicamentos de cada asegurado en el sistema de seguro médico del país, de no ser utilizados por el paciente, se acumulan a por lo menos dos sueldos mínimos a los fondos correspondientes del próximo período.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), que mediante una resolución disponga



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 202

los recursos económicos asignados a la compra de medicamentos de cada asegurado en el sistema de seguro médico del país, de no ser utilizados por el paciente, se acumulan a por lo menos dos sueldos mínimos a los fondos correspondientes del próximo período; después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 75 y 133, numerales 37) y 38), del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

“Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes.

“Artículo 133.- Nominación y competencia [...]

37) **Salud.** La Comisión de Salud tiene como misión la discusión sobre los asuntos relativos a la salud, a las medidas sanitarias, al ejercicio de la medicina y profesiones afines, y a los productos farmacéuticos, establecimientos y laboratorios de salud.

38) **Seguridad Social.** La Comisión de Seguridad Social es la encargada de la regulación de los seguros de salud y la organización de los planes de pensiones y jubilaciones, riesgos laborales, incapacidad laboral y estancias infantiles. También es su responsabilidad formular al Pleno las recomendaciones correspondientes sobre pensiones que mediante ley sean concedidas a ciudadanos que por sus talentos o virtudes hayan prestado servicios eminentes a la nación.

En virtud de lo *ut supra* indicado, la comisión recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Salud de la iniciativa No.05289-2020-2024-CD y **apoderar** a la Comisión Permanente de Seguridad Social, para el estudio de la misma por ser materia de su competencia.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 202

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

3.1.3. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 01670-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Reconocimientos.
Recibido el 03 de abril de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A LA ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - Control de asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 13 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01670-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 202

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la escuela de comunicación social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01670-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la escuela de comunicación social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), tiene como proponente al señor **Manuel Elpidio Báez Mejía**, diputado del período legislativo 2020-2024. Depositada el 13 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.12, Ordinaria, del 17 de octubre de 2023. Plazo vencido el 16 de noviembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09817-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2024-2028-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.01670-2024-2028-CD** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer a la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en su 70 aniversario, en virtud de su destacada labor en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 202

la formación de profesionales del periodismo y de las relaciones Públicas, por sus aportes al desarrollo y fortalecimiento de la comunicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4), y 167, numerales 23) y 44), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y **apoderar** a la Comisión Permanente de Reconocimientos para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Rafaela González González, miembros.

3.1.4. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 03236-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

Recibido el 03 de abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 202

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AL CONSEJO INTEGRADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO EN EL MUNICIPIO DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DERECHOS HUMANOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO MARTÍNEZ MORONTA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03236-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme abogado
Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 202

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03236-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Juan Bolívar Cuevas Davis**. Depositada el 11 de septiembre de 24. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.24, Ordinaria, del 20 de noviembre de 2024. Plazo vencido el 20 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como finalidad recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Educación y al director del Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad, para la instalación de un centro en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente Derechos Humanos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163, numeral 4), y 167, numerales 19) y 20), del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 202

Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y **apoderar** a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano para el estudio de la misma por ser materia de su competencia, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos:**”(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. Carlos de Pérez Juan, vicepresidente. Lidia Esther Pérez de Taveras, secretaria. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarda de León Martínez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Ana Miledy Cuevas, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Jacqueline Montero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarad de León Martínez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Dellys Dumidia Félix Rodríguez y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

3.1.5. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 02876-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Recibido el 03 de abril de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DERECHOS
HUMANOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO MARTÍNEZ MORONTA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Asistencia de la reunión del martes, 25 de marzo de 2025

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02876-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Derechos Humanos
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Ricardo Herasme abogado Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02876-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la señora **Ana María Peña Raposo**, diputada en el cuatrienio (2020-2024). Depositada el 20 de marzo de 2024. En Orden del Día, tomada en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024. Plazo vencido el 21 de junio de 2024. (Cierre



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 202

de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11264-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.01-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.02-PLO-2025-CD, del 25 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente Derechos Humanos** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, y determinar que el propósito del referido proyecto de resolución no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163, numeral 4), y 167, numerales 19) y 52), del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente Derechos Humanos y **apoderar** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para el estudio de la misma por ser materia de su competencia, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 202

COMISIONADOS: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. Carlos de Pérez Juan, vicepresidente. Lidia Esther Pérez de Taveras, secretaria. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarda de León Martínez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Ana Miledy Cuevas, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Jacqueline Montero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarda de León Martínez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Dellys Dumidia Félix Rodríguez y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.

3.1.6. Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Trabajo mediante el cual solicita su desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 03099-2024-2028-CD, para apoderar a la Comisión Permanente de Familia.
Recibido el 08 de abril de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MÉLIDO MERCEDES CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - Asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03099-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Trabajo

Versión: 1.0



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 202

Descripción:	Proyecto de ley que establece el programa de transferencias monetarias condicionadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera Infante: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03099-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que establece el programa de transferencias monetarias condicionadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 20 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Trabajo en la sesión No.7, Ordinaria, del 3 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada, y en la No.02-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025 en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, doce vistas que referencian textos legislativos consultados, catorce artículos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto crear el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 202

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Trabajo** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03099-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que establece el programa de transferencias monetarias condicionadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil, después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 27) y 50), del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Trabajo y **apoderar** a la Comisión Permanente de Familia para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia, y a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Trabajo**:”(sic)

COMISIONADOS: Mélido Mercedes Castillo, presidente. Jacobo Ramos Crispín, vicepresidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, secretario. Ana Miledy Cuevas, Ángel del Rosario Robles, Calixta Carolina Paula de la Cruz, Carmen Ligia Barceló González, Carolin Mercedes de la Cruz, Eliazer Matos Félix, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara y Rafaela González González, miembros.

FIRMANTES: Mélido Mercedes Castillo, presidente. Jacobo Ramos Crispín, vicepresidente. Ramón Mayobanex Martínez Durán, secretario. Carmen Ligia Barceló González, Carolin Mercedes de la Cruz, Eliazer Matos Félix, Indhira Shary de Jesús de Morla, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Julio Alcántara y Rafaela González González, miembros.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 202

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable secretario Emil Durán. A todos los honorables diputados que se han integrado al hemiciclo, queremos pedirles, por favor, que si alguno no se ha registrado, lo haga en este momento, porque ya iniciamos con los asuntos que no ameritan de votación, ya que teníamos la cantidad de diputados necesarios para hacerlo, pero, inmediatamente tengamos el cuórum constitucional y reglamentario necesario, iniciaremos con los trabajos que sí ameritan de votación. Así que, si alguno está aquí, en el hemiciclo, y no ha logrado registrarse, puede solicitar el soporte técnico, que se le dará inmediatamente. Les pedimos, que prestemos prestar la debida atención para la continuidad de las lecturas, ya que hemos concluido con los desapoderamientos, y vamos a pasar con el vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones”.

Se pasó al punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 09/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 01493-2024-2028-CD](#)**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 202

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 13/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00772-2024-2028-CD
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 05/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01081-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 26/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01210-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 31/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01371-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01381-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 11/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 02855-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 202

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón.** (Proponente: Sonia Agüero Morales). Depositado el 30/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01443-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona.** (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas, Moisés Ayala Pérez). Depositado el 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01318-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat.** (Proponente: Shirley Antonia López Félix). Depositado el 28/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03165-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO QUE CONTENGA CUATRO CAMPOS DE BÉISBOL PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DE PEQUEÑAS LIGAS EN LA PROVINCIA LA ROMANA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 202

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00243-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01493-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y
Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de
Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a las
autoridades del Ministerio de Deportes y
Recreación (Miderec) en coordinación con el
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y
Edificaciones la construcción de un complejo
deportivo que contenga cuatro campos de
béisbol para el desarrollo deportivo de
pequeñas ligas en la provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de
conocer por el Pleno de la Cámara de
Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 202

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01493-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana, tiene como proponente al señor **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**, diputado en el cuatrienio 2024. Depositada el 09 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **Enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.38, Ordinaria, del 28 de junio de 2023. Plazo vencido el 28 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09552-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación (MIDEREC) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que realicen la construcción de un complejo deportivo de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 202

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un complejo deportivo de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado apoyar e incentivar el desarrollo integral de las personas aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento, el deporte y el desarrollo de las actividades físicas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 202

Considerando tercero: Que el béisbol es una disciplina deportiva que les da a los niños la oportunidad de desarrollar sus habilidades psicomotoras en favor de su salud física y mental, permitiendo así el desarrollo de sus talentos;

Considerando cuarto: Que es necesario la construcción de un complejo deportivo de béisbol para pequeñas ligas en la provincia La Romana para que los niños y jóvenes puedan realizar sus prácticas deportivas, lo cual permitirá que la niñez que lo practica tenga una formación profesional, y puedan convertirse en grandes figuras del deporte y representar con honor nuestro país;

Considerando quinto: Que la provincia La Romana cuenta con una gran cantidad de niños y jóvenes que practican el béisbol, por lo que se hace necesario la construcción de este complejo deportivo para incentivar y apoyar la práctica del béisbol en esta provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre del 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 202

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTADIOS DE BASEBALL Y DOS CANCHAS DE BALONCESTO EN LAS SECCIONES EL BATEY Y EL CACHEO (UN ESTADIO Y UNA CANCHA POR SECCIÓN) DEL DISTRITO MUNICIPAL LAS ZANJAS, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00357/2024-SLO, del 15 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00772-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00772-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 202

El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 13 de mayo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.23, Ordinaria, del 22 de noviembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05607-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un estadio y una cancha en las secciones El Batey y El Cacheo, del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Magua, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 202

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construyan estadios de béisbol y canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo, distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación; corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que es deber del Estado proporcionar los medios o recursos para hacer realidad el sueño de los moradores de El Batey y El Cacheo, para que sus habitantes puedan crecer y vivir dignamente en sociedad, a través de los mecanismos necesarios para ejecutar los mismos;

Considerando tercero: Que la práctica de béisbol y baloncesto constituye un medio de esparcimiento social y un incentivo en la calidad de vida de los jóvenes de cada uno de los sectores y comunidades del país;

Considerando cuarto: Que en las secciones El Batey y El Cacheo del distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, hay cientos de jóvenes con el interés de dedicarse a la práctica de béisbol y baloncesto, sin embargo, carecen de instalaciones para el entrenamiento de estas disciplinas deportivas;

Considerando quinto: Que la construcción de un estadio de béisbol y una cancha de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo servirá de motivación para que los jóvenes se dediquen a actividades que les permitan mejorar su calidad de vida e impulsará el desarrollo social y cultural de estas comunidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 202

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.327-07, del 16 de octubre de 2007, que eleva la Sección La Zanja, del municipio San Juan de la Maguana, a la categoría de distrito municipal y los parajes El Cacheo, La Florida, Las Zanjás, Las Charcas de Garabito, El Batey y Kilómetro 9, a la categoría de sección;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que se construya un estadio de béisbol y una cancha de baloncesto en cada una de las secciones El Batey y El Cacheo, distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 202

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA RECONSTRUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL PLAY DE BASEBALL “LA CANELA” EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00304-2024-SLO, del 11 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 202

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01081-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01081-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados **Leonardo Alfonso Aguilera Quijano y Francisco Alberto Díaz García**. Depositada el 05 de abril 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11 enero 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11 enero 2024. Plazo vencido el 10 de febrero 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06914-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 202

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reconstrucción del estadio de béisbol del distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reconstrucción y remozamiento del estadio de béisbol del distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 202

Considerando primero: Que es deber del Estado incentivar y garantizar la práctica del deporte con la instalación de infraestructuras eficientes, equipadas y seguras, a fin de que las personas disfruten de una buena salud física y recreación;

Considerando segundo: Que el estadio de béisbol del distrito municipal La Canela, municipio Santiago, provincia Santiago, requiere el reacondicionamiento del terreno de juego, de las gradas, las luminarias, verja perimetral, y la reconstrucción del dogouts;

Considerando tercero: Que con la reconstrucción del estadio de béisbol del distrito municipal La Canela, se contribuirá al sano desarrollo y fortalecimiento deportivo de miles de niños y jóvenes; así como a un buen estado de salud físico y mental, tanto en los deportistas como en la población en sentido general.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.167-97, del 27 de julio de 1997, que eleva la sección La Canela, del municipio Santiago, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 202

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la reconstrucción y remozamiento del estadio de béisbol del distrito municipal La Canela, del municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente en funciones. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente en funciones. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 202

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MÁXIMO GÓMEZ DEL SECTOR PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00249-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01210-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y
Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de
Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a los
ministros de Deportes y Recreación y de
Obras Públicas y Comunicaciones para que
proceda a la construcción, adecuación,
equipamiento y mantenimiento del
polideportivo Máximo Gómez del sector
Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de
Macorís, provincia Duarte.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 202

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01210-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que se proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Yenrry Manuel Acosta Ovalle**. Depositada el 26 de julio de 2022. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10 de enero 2023. Plazo vencido el 09 de febrero 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08340-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-20223-CD, del 03 de julio del 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre del 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre del 2023; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 202

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que se proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que se proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya el polideportivo Máximo Gómez, sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos aportando las infraestructuras físicas útiles para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades físicas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 202

Considerado segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que el sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, cuenta con el polideportivo Máximo Gómez, el cual está en condiciones precarias que impiden el desarrollo de programas deportivos, por lo que se requiere su reparación y equipamiento, a fin de contribuir con el ejercicio del derecho al deporte y la recreación, así como al desarrollo físico y mental de la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se realice la construcción, adecuación y equipamiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 202

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente en funciones de presidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente en funciones de presidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA QUE HABILITE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL SAN JOSÉ, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 202

- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
- c) Reporte No.00261-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01371-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01371-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la señora **Josefa Altagracia Mejía Macea**, diputada en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 31 de enero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.31, Ordinaria, del 7 de junio de 2023. Plazo vencido el 7 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09193-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 202

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2023-CD, del 4 julio de 2023, en la que fue presentada; No.17-PLO-2023-CD, del 11 julio de 2023; No.09-SLO-2024-CD, del 7 noviembre de 2024; y No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que se habilite una unidad de hemodiálisis en el Hospital San José, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 202

medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Estado tiene como función principal crear e implementar políticas públicas, orientadas a velar por el cumplimiento de la protección de la salud de todas las personas, además de proporcionar asistencia médica y hospitalaria a quienes lo necesiten;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que la provincia San José de Ocoa no cuenta con los equipos de diálisis para suministrar el debido tratamiento a las personas que padecen falla renal y requieren ser dializadas;

Considerando quinto: Que debido al incremento de los casos de personas afectadas de insuficiencia renal crónica en la provincia San José de Ocoa, es necesario habilitar una unidad de hemodiálisis en el Hospital San José, a fin de brindar asistencia a los pacientes que lo requieran, para que los mismos no tengan que movilizarse a otras provincias para recibir el servicio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 202

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que se habilite una unidad de hemodiálisis en el Hospital San José, provincia San José de Ocoa.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE PROMESE CAL LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA FARMACIA DEL PUEBLO EN EL SECTOR CAMBELÉN DE SAN GREGORIO DE NIGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.7-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00009-2024-SLO, del 11 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01381-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01381-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 13 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 202

en la sesión No.2, Ordinaria, del 20 de agosto de 2024. Plazo vencido el 19 de septiembre de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09220-2020- 2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.7-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una Farmacia del Pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 202

puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos seguros, eficaces, de calidad para la población, mediante la adopción de medidas sanitarias reguladoras de las actividades realizadas por los establecimientos farmacéuticos;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar a la población servicios de salud de calidad y, en ese sentido, tomar las medidas pertinentes para dar atenciones médicas oportunas a las personas que requieren un tratamiento médico y la adquisición de las medicinas correspondientes;

Considerando tercero: Que el sector Cambelén del municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, no cuenta con una farmacia del pueblo para satisfacer la demanda de medicamentos confiables y de bajo costo, por lo que sus habitantes tienen que recorrer varios kilómetros para poder adquirir los medicamentos para mejora de su salud;

Considerando cuarto: Que las personas, juntas de vecinos, clubes y demás grupos sociales y comunitarios del sector Cambelén del municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, desde hace varios años han solicitado la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo que permita el acceso a servicios farmacéuticos de calidad y a bajo costo de manera oportuna, segura y eficiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.8-01, del 11 de enero de 2001, que eleva el Distrito Municipal de San Gregorio de Nigua, del Municipio de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, a la categoría de Municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 202

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Visto: El Decreto núm.991-00, del 18 de octubre de 2000, que establece el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), que funciona como una Central de Apoyo Logístico (CAL);

Visto: El Decreto núm.1138-03, del 23 de diciembre de 2003, que aprueba el Reglamento para la habilitación de establecimientos y servicios de salud;

Visto: El Decreto núm.608-12, del 5 de octubre de 2012, que transfiere el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico, bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) para la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén, municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 202

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE QUEMADOS PARA NIÑOS Y ADULTOS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL PASCACIO TORIBIO PIANTINI DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.7-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - c) Reporte núm.00042-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.02855-2024-2028-CD**

Realizado por: **Comisión Permanente de Salud**

Versión: **1.0**

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 202

Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02855-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 11 de marzo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.6, Ordinaria, del 20 de marzo de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11240-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.7-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 202

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la instalación de una unidad de quemados en el Hospital Dr. Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, y es responsabilidad del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud contempla que la entidad rectora del Sistema Nacional de Salud, es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), quien garantizará permanentemente el diseño, implementación y evaluación de los cambios y transformaciones que requiera el sistema de salud, a través de procedimientos participativos democráticos y los servicios sanitarios;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 202

Considerando tercero: Que el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que en la provincia Hermanas Mirabal los centros hospitalarios existentes no cuentan con una unidad de quemados que brinde atención médica, tanto a niños como adultos; por lo que, ante una eventual emergencia, como la ocurrida en marzo del presente año que muchas personas quedaron en estado de salud crítico, donde los afectados resultaron con quemaduras de segundo y tercer grado debido al fuego originado en el carnaval del municipio Salcedo, los cuales fueron trasladados al Hospital Infantil Universitario Dr. Arturo Grullón, en el municipio Santiago, y a otros centros hospitalarios del país;

Considerando quinto: Que es necesario la instalación de una unidad de quemados en el Hospital Dr. Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, para dar respuesta médica de forma rápida y oportuna a los niños y adultos que así lo requieran en caso de quemaduras.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 202

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital Dr. Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP) Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE RESTAURACIÓN, PROVINCIA DAJABÓN.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 202

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD, de la reunión el jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00258-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01443-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01443-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 202

de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón, tiene como proponente a la señora **Sonia Agüero Morales**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 30 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09416-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-SLO-2023-CD, del 12 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.9-SLO-2024-CD, del 7 noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, trece vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 202

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya un hospital general en el municipio Restauración, provincia Dajabón.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado velar por la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea, en su primer Eje Estratégico, la conformación de un Estado social y democrático de derecho, en el que toda la población tiene garantizada la salud a través de servicios básicos de calidad, y donde las fuertes deficiencias que se presentan en los servicios públicos deberían ser corregidos con acciones inmediatas para garantizar los derechos constitucionales de la población en materia de salud;

Considerando tercero: Que la Resolución núm.215-97, del 2 de noviembre de 1997, que aprueba el contrato (convenio) de Asistencia Médica suscrito entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio Médico Internacional, establece que dentro de su programa de asistencia médica el Ministerio de Salud Pública proporcionará a los habitantes de la República Dominicana, educación y atención médica mediante el suministro de personal profesional competente y equipo técnico, así como mediante la distribución de medicinas; y para satisfacer la creciente demanda y exigencias en el municipio Restauración, provincia Dajabón, es preciso dotarlo de la debida infraestructura, construyendo un nuevo y moderno hospital para la debida prestación de servicios de salud con mayores coberturas, eficiencia y capacidad para garantizar de manera efectiva y masiva este derecho fundamental a los habitantes de dicho municipio y de sus comunidades aledañas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 202

Considerando cuarto: Que el Sistema Nacional de Salud tiene por objeto promover, proteger, mejorar y restaurar la salud humana; prevenir las enfermedades y eliminar inequidades en la situación de salud y accesibilidad de los servicios en favor de la población;

Considerando quinto: Que es necesario que en el municipio Restauración, provincia Dajabón, sea construido un hospital general, que cuente con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología, pediatría y otras especialidades que se requieran, con lo cual se estaría dotando a los habitantes de este municipio de los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, promoviendo la salud integral y asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley núm.1-12 del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 202

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya un hospital general en el municipio Restauración, provincia Dajabón.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE SALUD PÚBLICA Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP) EN LA SECCIÓN ARROYO GRANDE, MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 26 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 26 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00259-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01318-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01318-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona, tiene como proponentes a los señores **Rudy María Méndez, Moisés**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 202

Ayala Pérez y Radhamés Camacho Cuevas, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 15 de noviembre de 2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 11 de mayo de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.25, Ordinaria, del 23 de mayo de 2023. Plazo vencido el 22 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09080-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2023-CD, del 4 julio de 2023, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD, del 7 noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024; No.12-SLO-2024-CD, del 26 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, trece vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 202

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que según el texto constitucional toda persona tiene derecho a la salud integral y el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental; así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando tercero: Que la Resolución núm.215-97, del 2 de noviembre de 1997, que aprueba el contrato (convenio) de Asistencia Médica suscrito entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio Médico Internacional, establece en el artículo 1 que dentro de su programa de asistencia médica el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) proporcionará a los habitantes de la República Dominicana educación y atención médica mediante el suministro de equipos y de personal profesional y técnico competente; así como la distribución de medicinas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 202

Considerando cuarto: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de sus objetivos dispone instaurar una administración pública eficiente que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local mediante un modelo de gestión de calidad certificable, que garantice procedimientos funcionales, efectivos y ágiles en la prestación de servicios públicos y que tome en cuenta su articulación en el territorio y las necesidades de los distintos grupos poblacionales. Además, establece que se procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, seguridad social integral, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando quinto: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando sexto: Que el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana tiene por objeto promover, proteger, mejorar y restaurar la salud de las personas y comunidades, prevenir las enfermedades y eliminar inequidades en la situación de salud y accesibilidad de los servicios, garantizando los principios fundamentales consagrados en la Constitución y las leyes que rigen la materia;

Considerando séptimo: Que una Unidad de Atención Primaria (UNAP) es el núcleo primordial del sistema de salud del país y forma parte integral del desarrollo socioeconómico general de la comunidad, en el entendido de que la atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 202

Considerando octavo: Que la solicitud de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio Vicente Noble, provincia Barahona, se fundamenta en la imperiosa necesidad de beneficiar los sectores de La Cú, Puerto Grande, Montazo, El Orégano, Arroyo Grande, La Lajita, El Quemado y Uvillita, que componen la misma, así como los sectores aledaños. También, ayudará a descongestionar el hospital del municipio de Vicente Noble y las UNAP de Quita Coraza y Fondo Negro, aumentando así su eficiencia y capacidad de respuesta a los casos que ameriten mayor atención. Además, se reducirían los costos de salud y transporte de los pacientes de la referida localidad, lo que sería favorable para mejorar su calidad de vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.215-97, del 2 de noviembre de 1997, que aprueba el contrato (convenio) de Asistencia Médica suscrito entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio Médico Internacional;

Vista: La Ley núm.381, del 4 de septiembre de 1943, que incorpora la Sección Municipal de Arroyo Grande, perteneciente a la Común de Barahona, al Distrito Municipal de Vicente Noble, de la indicada Común;

Vista: La Ley de Seguridad Social núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 202

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección de Arroyo Grande, municipio Vicente Noble, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 202

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.12-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 26 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 26 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00317-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03165-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03165-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat, tiene como proponente a la diputada **Shirley Antonia López Félix**. Depositada el 28 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024. Plazo vencido el 15 de noviembre de 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 202

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-SLO-2024-CD, del 24 octubre de 2024, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 26 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención a la Salud Mental en la provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya un centro de salud mental en la provincia Espaillat.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República todas las personas tienen derecho a la salud integral, por lo que es obligación del Estado garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad, incluyendo la atención a la salud mental;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 202

Considerando segundo: Que la Ley General de Salud ordena el abordaje de la salud mental y trastornos de la conducta desde una perspectiva integral, garantizando la preservación de los derechos y la dignidad de las personas afectadas, a fin de otorgar un tratamiento igualitario respecto a los demás usuarios de los servicios sanitarios y sociales;

Considerando tercero: Que la Ley núm.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, establece como uno de los objetivos fundamentales del Seguro Familiar de Salud, la protección integral de la salud física y mental del afiliado y el alcance de una cobertura universal sin exclusiones por edad, sexo o condición social;

Considerando cuarto: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando quinto: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, edificaciones públicas en sentido general, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso;

Considerando sexto: Que en la República Dominicana ha aumentado la población con trastornos de salud mental, lo que incide en el aumento de la violencia por quienes tienen este tipo de padecimientos, lo que hace fundamental implementar estrategias efectivas de concientización y la creación de centros de salud mental en aquellos lugares donde sea necesario;

Considerando séptimo: Que el Servicio Regional de Salud Norcentral cuenta con una unidad de intervención en crisis de Salud Mental, en el Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez, con capacidad de veinte



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 202

camas, para cubrir las necesidades de intervención de crisis de trastornos mentales en las provincias de Santiago, Puerto Plata y Espaillat; mientras que el hospital provincial Toribio Bencosme, ubicado en el municipio Moca, solo cuenta con dos camas destinadas a dar respuesta a pacientes con condiciones de la salud mental, lo que evidencia la necesidad de la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat;

Considerando octavo: Que el Plan Estratégico Nacional de Salud (PLANDES 2030) del Ministerio de Salud Pública promueve la autogestión y armonización de todo el sector salud en su conjunto, con iniciativas y proyectos estructurantes;

Considerando noveno: Que en diversos sectores de la provincia Espaillat han manifestado su interés y la necesidad de un centro de salud mental en esta provincia, con el objetivo de mejorar el acceso a servicios de salud mental para la población local, así como promover el bienestar emocional y psicológico de los ciudadanos;

Considerando décimo: Que la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat que proporcione un abordaje integral de las personas con padecimientos de salud mental, que abarque desde la prevención hasta la rehabilitación, contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes y el fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.12-06, del 3 de febrero de 2006, sobre Salud Mental;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 202

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya un centro de salud mental en la provincia Espaillat.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

En este momento, reasumió la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 202

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “El tema de las modificaciones lo vamos a dejar para cuando vayamos a conocer el fondo de dichas resoluciones, que podría ser hoy o mañana, en la primera hora, porque como quiera estamos un poco tarde. Hay varios previos solicitados y son casi las doce, lo que indica que debiéramos agilizar un poco. Quiero que, si alguien no se ha registrado, por favor, se registre y los honorables diputados que ocupen sus curules, que vamos a iniciar, formalmente, los trabajos que corresponden a esta sesión ordinaria; informalmente ya hemos iniciado, desde las mismas once y diez, más o menos. Cinco segundos, si alguien no se ha registrado, para dar apertura a la sesión”.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, martes veintidós (22) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23 de abril de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 202

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Miren, colegas, tenemos una convocatoria para martes, miércoles y jueves; hay algunos diputados que me han hablado de que el jueves, que es 24 de abril, están invitados a algunos ayuntamientos. Entonces, vamos a ver cómo agilizamos entre hoy y mañana, para ver si suspendemos la convocatoria del jueves, pero lo terminamos de decidir mañana, ¿qué les parece?, vamos a ver cómo avanzamos. También, tengo que decirles, siempre nosotros tratamos de sesionar, comenzando a las diez (10:00), hasta las dos (2:00), dos y media (2:30), una (1:00), una y media (1:30), pero hoy, ustedes saben que la convocatoria, por razones obvias, se hizo a las once (11:00) de la mañana. Tenemos, todavía los turnos previos, que nos va a llevar un momentito. Así que, la sesión de hoy, preparémonos porque vamos a terminar sobre las tres de la tarde, para que lo sepan; eso es lo ordinario aquí, es ahora, en este modernismo, que estamos terminando temprano; para que ustedes sepan, porque tenemos que avanzar, sobre todo, si queremos dejar el jueves sin sesionar; ustedes saben que la lamentable tragedia nos causó un atraso, que es el que estamos teniendo ahora. Antes de eso, tenemos dos agendas preparadas para hoy, mañana, y el jueves, si sesionamos o si sesionábamos, vamos a ver lo que vamos a hacer, sería con los restos de lo que nos quede. En ese sentido, voy a someter a votación la aprobación de las dos agendas, que fueron las dos que se prepararon para las sesiones anteriores”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23, resultaron: APROBADOS. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ahora, vamos con las excusas después de la aprobación de los órdenes del día. Ya Melina Sánchez llegó, le damos la bienvenida; pero ahora, casi casi se va doña Sara Feliz, de Barahona, que va a dar a luz, yo creo que ya se fue o mañana”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobados, los órdenes del día. Entonces, las excusas y después vamos con los previos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 202

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces, vamos a proceder con los turnos previos que han solicitado algunos colegas. Pedro Martínez Moronta tiene la palabra. No se oye el micrófono, súbalo un poquito, está encendido, pero no se oye casi. Encienda el de Mateo Espaillat a ver. Por favor, sube los micrófonos de aquí adelante. ¡Ah!, bueno, vamos a ver si en el pódium tú puedes, y discúlpanos, estamos haciendo los arreglos de lugar”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, debido a desperfectos técnicos en el sonido de las unidades de grabación y votación de la primera fila de curules del lado derecho del hemiciclo, se dispuso que las intervenciones se realizaran desde el pódium.

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta manifestó: “Presidente, los que llegamos en la pandemia, solíamos trasladarnos desde el asiento, no hay ningún problema. Bueno, me toca hablar en nombre del bloque de diputados de Dominicanos por el Cambio y Alianza-País y referirme a la lamentable tragedia que afectó a toda la Nación y que de diversas formas nos ha afectado a cada uno de nosotros. Inclusive, a este cuerpo, que es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 202

la Cámara de Diputados, que vio a algunos de sus miembros resultar heridos. Felizmente, no tenemos pérdidas para el caso nuestro. Sin embargo, toda la Nación dominicana se haya herida y todavía no sale del luto que ha provocado esta tragedia. Y yo quiero referirme, también, al aspecto de la humanidad en general. Resulta que un hecho, en este país relativamente pequeño afecta, también, a numerosas naciones de diversos continentes, latinoamericanos, caribeños, africanos, europeos; como se puede ver, en este mundo global el aspecto humano, con mucha frecuencia, nos envuelve, lo que habla de la naturaleza del ser. Estamos ante un hecho donde se pone de manifiesto la calidad de lo humano, muchas veces por encima de lo nacional. Esta no es una tragedia solamente de la República Dominicana, si bien lo es mayormente de dominicanos, pero como en los momentos de alegría estamos unidos los seres humanos, así mismo terminamos unidos en momentos de tristeza como este. No es extraño cuando suceden tragedias que todos nosotros estemos pendientes, como el 9-11 o el 6 de marzo en Madrid, o el descarrilamiento de un tren, si hay dominicanos, y siempre hay. Lo humano nos acerca, como dijo Terencio: “Soy un hombre y todo lo humano no me es ajeno”. Por eso quiero llevar nuestras condolencias a todo el pueblo dominicano, pero también a las madres y a los padres de cada uno de esos países que fueron afectados con esta tragedia en nuestro país, a los esposos, a los hijos, a todos, y hacer un llamado a la reflexión sobre la necesaria seguridad en los lugares donde acude gran cantidad de personas, en los lugares, aunque sean privados, pero que son de uso público. Nosotros, como fiscalizadores, debemos tomar algunas medidas que ayuden a que esta nación, también en ese aspecto, se vuelva cada vez más segura. No puedo dejar pasar por alto, y concédame unos segundos, presidente, para expresar, también, nuestro dolor por el fallecimiento del Papa Francisco, un ciudadano que trascendió, con un pensamiento social, progresista y que puso a la Iglesia católica, quizás la iglesia más grande del mundo, en una situación de cambio y de inclusión que nos llama, nos llamó y nos activó poderosamente. ¡Paz al alma del Papa!, y pido que llegado el momento podamos hacer un momento de silencio por nuestros muertos, por todos los que murieron en la tragedia y por el Santo Padre. ¡Muchas gracias, Presidente!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 202

El siguiente turno fue otorgado al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso:

“Estoy un poquito sorprendido por el orden de los turnos previos. Nuestra intervención no tiene nada que ver con los pronunciamientos llevados a cabo por la ministra de Interior y Policía. En ningún momento nos sentimos aludidos, cuando estaba promoviendo el caos, la extorsión, y con una palabra muy descompuesta para su cargo, mandó al pueblo a que rodara, a que se revolviera entre el lodo, sobre la base de su competencia, a la cual ella no tiene facultad. Faride no tiene facultad para, por una orden administrativa, conculcar derechos constitucionales, bajo ninguna circunstancia. Es una orden administrativa y la República Dominicana no estaba sometida a un estado de excepción, que lo solicita el Poder Ejecutivo y es aprobado por el Congreso Nacional. Aquí no había estado de excepción, en absoluto. Sin embargo, ella, por querer ser simpática, ante el dolor a que fue sometido el pueblo dominicano por la tragedia, por el accidente, quiso ser simpática, y extralimitarse con responsabilidades que no son de su competencia. No es competencia de la policía que ella dirige, que los policías intervengan en lugares privados, se lleven las sillas, se lleven las mesas, se lleven, quizás, hasta la caja registradora de los lugares, sin la orden de un juez; óyeme bien, Faride, sin la orden de un juez. Y es que a ti, Faride, ¿se te han subido los humos a la cabeza?, y es que tú no recuerdas cuando estabas ahí, sentada en esa curul, que te oponías a todos los financiamientos solicitados por el Poder Ejecutivo, y que tuviste la cachaza, después de haber sido electa senadora, de convertirte en presidenta de la Comisión de Hacienda para justificar todos los financiamientos que tú criticaste. O es que a ti se te olvida, Faride, que tú eras diputada de la Patria, que defendías derechos fundamentales, y cuando te dieron un ‘carguito’ se te subieron los humos a la cabeza, y pasaste a conculcar derechos de los ciudadanos. Y a mí que no me digan que yo estoy de acuerdo con que se viole la ley, la Ley de Ruido, del sonido, en absoluto, no estoy de acuerdo con eso, para hacer cumplir una ley, no se puede violar otra, en absoluto. Faride fue compañera nuestra, y sentí, quizás, cercanía con la manera que ella se manejaba, pero, después que es ministra, quiere, parece, enseñar el ruedo del vestido, para decir que ella manda más que el Presidente. Faride, este Congreso, del cual tú fuiste parte, está comprometido con que todos los ciudadanos cumplan con la ley, comenzando



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 202

contigo. Esa expresión se la dijo a los pobres, porque fue a los pobres que se lo dijo, y nunca he oído hablar de los compromisos de los ricos. Esa expresión, de que ‘rueden’, después de conculcar derechos, no viene al caso. Por lo tanto, vamos a estar vigilantes, presidente, y con esto termino, para ver si ella les explica a los legisladores hasta qué punto un funcionario público puede estar por encima de la ley, puede estar por encima de la Constitución. Así que, amiga Faride, óigame, los puestos son pasajeros, ¡son pasajeros! Gracias, presidente. Por donde subiste, bajaste”.

De su parte, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa desarrolló la siguiente intervención: “En este momento, quiero darle gracias a Dios, porque sé que Él dará fortaleza a todas las personas que fueron víctimas de esta gran tragedia en nuestra República Dominicana. Y muy especialmente, el municipio de Los Bajos de Haina, que fue el más afectado, porque fueron alrededor de veintiséis fallecidos, personas activas de la sociedad hainera, ‘Los Dorados’, miembros importantes del Club de Leones Río Haina, institución que cumple alrededor de cincuenta años de servicio a la comunidad, entre otras familias distinguidas de nuestro municipio. Quiero extender un abrazo de solidaridad a todas las familias afectadas, de verdad, que para nosotros, en el municipio, en la circunscripción, y en el país fue un toque de queda de tristeza, de empatía y de dolor. Solo Dios tendrá la forma de fortalecer a todas esas familias que perdieron a sus descendientes, por lo que, nosotros pedimos un minuto de silencio por nuestro querido y recordado, que fue uno de los que encabezaron nuestro municipio de Haina, Rubby Pérez, la voz más alta del merengue, y con él a todas las familias de los que sufrieron en esta terrible tragedia. Pedimos pues, que Dios los acoja en su santo seno, que brille para ellos y ellas la luz eterna y que Dios les dé mucha fortaleza y mucho consuelo a los familiares. Aprovecho la ocasión, porque en la sesión pasada se aprobó un proyecto de resolución donde hablábamos de la necesidad de médicos forenses en nuestro país; realmente no estamos preparados para recibir la embestida que tuvimos en esa tragedia fatídica, con la cantidad de médicos forenses que se necesitaban. Muchos cadáveres fueron entregados en tiempo no oportuno y esperamos que esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 202

resolución sea tomada en consideración, porque nunca se está preparado. Nunca habíamos tenido esa experiencia; pero esto nos dice que sí debemos de prepararnos de manera oportuna; no queremos que se presenten eventos, pero estos los produce la naturaleza. Con dolor nos despedimos de esas grandes familias que fueron perdidas en nuestra República Dominicana, a ellos nuestras más sinceras condolencias. Pido, nueva vez, un minuto de silencio por todas esas víctimas fallecidas en esta terrible tragedia. Muchísimas gracias”.

A continuación, el diputado Héctor Fodil Rosa Mercedes exteriorizó: “Aparte de solidarizarme con los familiares de las víctimas del fatídico accidente que ocurrió en el Jet Set, del cual mi provincia, también, fue víctima, porque perdimos a un miembro distinguido de una familia importante, quien se desempeñaba como médico cardiólogo y director del Hospital de la Policía, el doctor Maldonado; él falleció en esa tragedia junto a su hija. También quiero solicitarle a este hemicycle, un minuto de silencio por la pérdida del dirigente político de mi provincia, Isidro de Jesús Ramírez, una persona que dominó el escenario de fin de siglo, en mi provincia, y que trágicamente, falleció ayer, luego de haber estado padeciendo una serie de complicaciones. Isidro fue un importante líder de nuestro municipio, quien se desempeñó como alcalde en varias ocasiones, regidor, y además, fue diputado de este Congreso Nacional; de igual manera, era tío del exdiputado Saury Mota, y entiendo que merece que nosotros lo tomemos en cuenta y le dediquemos un minuto de silencio. Muchas gracias, buenas tardes”.

En la prosecución de los turnos, el diputado Rosendy Joel Polanco Polanco externó: “En el día de hoy, sumándonos a las condolencias que, como República Dominicana, les daremos a cada una de las familias afectadas en el Jet Set, debo hablar de mi provincia. Hoy lloramos, enérgicamente, la muerte de nuestra gobernadora Nelsy Cruz, ella que fue la mujer voz, la mujer maravilla, como le decíamos nosotros en nuestra provincia, que alertó a nuestro Presidente Luis Abinader de lo que había ocurrido en el Jet Set a su salida. Junto a ella lamentamos, también, la muerte de otros de nuestra provincia como Julio Jefferson Martínez y Glaber Amado, que no se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 202

encontraba en el Jet Set, pero que pereció y que era oriundo de Las Matas de Santa Cruz; fue alcalde en un período y una persona distinguida. Lloramos junto a esas familias afectadas el fallecimiento de nuestra Nelsy Cruz. Hoy nos sumamos al lloro, al lamento que ha hecho la República Dominicana, al dolor que embarga a cada una de las familias, y rogamos a Dios por ellos, porque necesitan de nosotros la oración. Solicitamos que en el minuto de silencio sean incluidos, y que en vez de ser uno, sean dos minutos de silencio, por la cantidad de personas fallecidas en la República Dominicana. Muchas gracias”.

La diputada Johanny Margarita Martínez Gómez en uso de su turno, dijo: “Al igual que el diputado Rosendy Polanco, me uno al dolor que embarga a la provincia de Montecristi, por nuestra querida Nelsy Cruz, que fue una gran gestora, fue la cara de nuestro Montecristi; siempre fue una hormiguita que trabajó por la comunidad y es una de las gobernadoras que marcará un antes y un después en nuestra provincia. La persona que trabajará en la gobernación tendrá un gran compromiso con Nelsy; la familia Cruz es muy respetable, y nosotros junto a nuestra provincia estamos de duelo, al igual que todas las personas a nivel nacional. Nosotros, como diputada, nos incluimos en el dolor; ese es el sentir que tenemos todos. Muchas gracias”.

El diputado Nelson Saulo Vega Báez agotó el siguiente turno y manifestó: “Me uno a la petición que hizo el diputado Rosendy, y cada vez que nos toca escuchar sobre este tema, la verdad que uno quisiera como que ese día no existiera en la historia dominicana. Yo hoy traigo un tema que indigna, que preocupa, pero, sobre todo, que lacera la clase trabajadora de nuestro país, y es el cobro en doble vía del nuevo peaje del kilómetro 32 de la autopista Duarte, o mejor dicho, el aumento injustificado de cien a doscientos pesos. Parece que al gobierno no le bastó con el aumento reciente, en enero, de sesenta a cien, ahora lo duplican sin que exista una sola justificación técnica, legal, ni social. Pero, analicemos, esto no es porque Saulo lo diga. Yo pregunto, ¿para qué se construye un peaje? Un peaje se construye para recaudar fondos para el mantenimiento de una carretera ya construida, no para financiar dicho peaje. De manera, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 202

dicho aumento no puede estar sustentado en la construcción del peaje mismo. Partiendo de esa realidad legal, ni siquiera se puede justificar el aumento de sesenta a cien, sin que en ese tramo carretero hacia Villa Altagracia se haya colocado ni siquiera un ojito de buey, ¡bárbaro!, y el gobierno pretende que ahora Villa pague doscientos pesos. Si dicha justificación estuviera sustentada en la construcción de dicho peaje, que sería una franca violación, cómo justificaríamos entonces el aumento de sesenta a cien pesos del peaje del kilómetro 12 de Haina, donde en ese tramo carretero ni siquiera se ha colocado un bombillo, y si así fuere, para eso estaban los sesenta pesos. Ese es el caso del peaje de la autopista 6 de Noviembre, que castiga severamente los pueblos de El Cacao, Cambita, Yaguate, Palenque, San Cristóbal y todo el sur, en una carretera que fue inaugurada en el 94 por Balaguer y que no se ha colocado, ni ha tenido ninguna intervención en estos cinco años. Y yo pregunto, dónde está todo el dinero recaudado por este gobierno en estos cinco años, como para pretender justificar el aumento a cien pesos de ese tramo carretero. San Cristóbal ha sido paciente, pero la paciencia tiene un límite. Con este hecho el gobierno pretender darle un palo en la costilla al pueblo dominicano, que golpeará de lleno a toda Villa Altagracia y a los pueblos del Cibao. Sin lugar a dudas esto es una injusticia total, es abusivo, es inhumano y es imprudente. Un pueblo ya castigado no debe ser acorralado, no podemos seguir jugando con el bolsillo de una población que trabaja, que madruga, que lucha y que ya no aguanta más. Ya está bueno de provocar una clase trabajadora que no tolera, que no soporta más cargas impositivas, y menos, viniendo de un gobierno que gasta más de diez mil millones de pesos en publicidad, que en nada mejora la vida del dominicano. Finalmente, presidente Pacheco, usted que es un hombre sensible, un hombre humano, pero, sobre todo, equilibrado, en nombre de Villa Altagracia y de cada familia que ve con temor ser asfixiada por el aumento de los impuestos, yo le pido que intervenga y esta medida sea revocada sin que pase un día más. Y con esto concluyo, presidente, si fuera en Caballona de Villa Altagracia, diría: “Evitemos un bobo”, pero yo digo: evitemos que Villa Altagracia se lance a las calles en protesta a reclamar su derecho en desacuerdo con esta cruel medida. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 202

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, y expuso:

“Quiero pedirles a los miembros de la Comisión Permanente de Cultura, si pueden, por favor, ponerse de pies (en efecto, en este momento se pusieron de pie los miembros de la Comisión Permanente de Cultura presentes en el hemiciclo), y en la misma dirección que lo han hecho los compañeros que nos han precedido en el uso de la palabra, expresar nuestra solidaridad y nuestras sentidas condolencias a todas las personas afectadas en la tragedia del 8 de abril. En tal sentido, hemos suscrito un breve documento al cual le vamos a dar lectura en nombre de cada uno de los miembros. El martes 8 de abril del 2025 será sin dudas uno de los días más tristes y oscuros en la historia de la República Dominicana, al recibimos sus primeras horas con una de las noticias más trágicas que nuestras memorias puedan registrar. Nos referimos al desplome total del techo de uno de los centros de entretenimiento más emblemáticos de la capital dominicana, durante un evento atestado de personas de todos los estratos sociales y de toda la geografía nacional, amenizado por una gloria de nuestra música nacional, nuestro inmenso Rubby Pérez, quien convocara en ese evento a cientos de valiosos nacionales y extranjeros ciudadanos, figuras del empresariado, figuras de la sociedad y del deporte a un encuentro que será tristemente recordado por su fatal desenlace. Doscientas treinta y dos personas fallecidas, y ciento cincuenta y cuatro heridos es el saldo de esta tragedia universal que ha llenado de luto y dolor, sin ninguna excepción, a toda la sociedad dominicana, y que dejará profundas secuelas emocionales a quienes, directa o indirectamente, hemos sido testigos de este doloroso episodio de nuestra historia. Nuestro reconocimiento humilde a cada una de las personas, de los voluntarios, de las instituciones del Estado que, con el corazón y los medios disponibles, se involucraron en las tareas de rescate, y nuestro reconocimiento a la sociedad dominicana, por la solidaridad mostrada durante y después de esta lúgubre tragedia. Pero, también, nuestra solidaridad y nuestras más sinceras y sentidas condolencias a todas las personas afectadas por este trágico evento, desde el más anónimo, hasta el más reconocido, dominicanos y extranjeros, pero de manera particular, y desde la Comisión de Cultura, resaltar el dolor que nos produce la sentida partida de quien fuera, sin dudas, la voz más alta de nuestra música, de nuestro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 202

merengue, nuestro querido Rubby Pérez, quien dejará un enorme vacío en el arte y la cultura de nuestro país, y en cada uno de los corazones de los dominicanos y extranjeros que admiraron la carrera de este inmenso artista que llenó de alegría y de calidad, pero, sobre todo, de decencia, los escenarios de la República Dominicana, y de gran parte del mundo. ¡Qué en paz descanse! Solicitamos un minuto de silencio para todos los afectados en esta tragedia”.

A continuación, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado dijo: “Hoy, por primera vez, se reúne esta solemne Cámara de Diputados, luego de la tragedia, y en nombre de nuestro partido, la Fuerza del Pueblo, queremos solidarizarnos con todas las familias que han sido tocadas por esta gran desgracia que ha ocurrido en la República Dominicana. Nuestro bloque fue tocado de una manera muy directa con uno de sus miembros, el honorable diputado Carlos José Gil Rodríguez, quien se lesionó, fue atendido en una clínica, y ya luego pudo estar en su casa; pero su chofer y la esposa de su chofer no pudieron sobrevivir a esta desgracia. Así que, en nombre de la Fuerza del Pueblo, nos unimos a este dolor que ha embargado a todo el pueblo dominicano, sin excepción. En otro orden, honorable presidente, y de una forma similar a esta tragedia, que quizás pudo estar viciada por falta de vigilancia de la construcción de este gran centro de diversión, nosotros, hoy, como legislador del municipio Santo Domingo Este, queremos hacer un llamado, con toda la responsabilidad del mundo, ante el honorable presidente de la República Luis Abinader Corona, señor Presidente, el puente de la 17, una de las arterias que comunica el Distrito Nacional con la provincia Santo Domingo, ha mostrado un deterioro de forma escalonada y permanente, que hoy amerita una reparación completa. El puente de la 17, decía el exministro de Educación, el 17 de enero, en CDN, tiene un problema grave, por tal razón, empezaron, cuando sucede esto del Jet Set, a subir videos de las condiciones deplorables en las que se encuentra. Luego se destapa el Ministerio de Obras Públicas, diciendo lo siguiente, hace un comunicado y dice: ‘El puente de la 17 es seguro. El puente de la 17 distribuye toda su carga en los pilares; el puente de la 17 cumple con los estándares internacionales’; eso es una irresponsabilidad mayúscula de un funcionario o de una institución, que aunque su jefe estaba



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 202

pasando por un momento muy desagradable, como la pérdida de un hijo; quien ha hecho esta publicación hoy, debiera ser llamado por este Congreso. El puente de la 17 amerita una evaluación profunda y una reparación, para evitar lo que pasó en el Jet Set; lo que vendría a suplir lo que el gobierno no hizo con los fondos de AERODOM, de un puente que se iba a hacer donde está el puente flotante. Por tal razón, nosotros decimos lo siguiente: El puente de la 17 no se arregla en siete días, como se ha pretendido hacer en esta Semana Santa, de cerrarlo para hacer una evaluación y poner vigas donde se han podrido, eso no puede ser posible. Nosotros, como ciudadanos y como fiscalizadores del municipio Santo Domingo Este, exigimos que no sea esta lavada de cara que se le está dando al puente, un paño tibio, un paño con pasta, sino, que sea una evaluación que lleve el tiempo que tenga que llevar y que los gastos de su reparación se hagan, porque aquí se toma demasiado dinero en préstamos para hacer otras cosas. El Gobierno Central gasta una cantidad inmensa de dinero en publicidad, sin embargo, por ese puente cruza una indeterminable cantidad de ciudadanos todos los días, y podemos, con ello, evitar una desgracia. Así es que, señor Presidente de la República, señor ministro de Obras Públicas, el puente de la 17 vamos a asumirlo con la responsabilidad que amerita y vamos a repararlo, no pasándole un paño con pasta, con una compañía irresponsable, que tiene un contrato desde el 2022 y no se daba cuenta de que el puente estaba así, y hoy, esa misma compañía es la que está haciendo esas reparaciones; ríanse ustedes. Yo sé que el Presidente ve las sesiones, porque me consta, y yo sé que el Presidente de la República va a cumplir con el municipio Santo Domingo Este para la reparación del puente de la 17. Muchas gracias, y buenas tardes, honorable presidente”.

Prosiguieron los turnos con la intervención de la diputada Lidia Esther Pérez de Taveras, quien exteriorizó: “Este podría ser un mensaje de luto, pero he decidido que sea un mensaje de honra, de agradecimiento y de fe. Doy gracias por la vida de mi hermano Roberto Antonio Pérez Herrera, quien para muchos era la voz más alta del merengue, pero para nosotros era más que eso, como yo le decía: tú entonas las notas más altas de amor. Debo agradecerle a Dios por el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 202

privilegio de tenerle cerca, de sus sonrisas, sus chistes, sus consejos, por ese corazón tan noble, ese pecho que siempre tenía disponible para oír los latidos, en el cual podía descansar; y nos dejó una enseñanza extraordinaria, nos enseñó a todos en nuestra familia a ser humildes y sencillos, independientemente de la posición que pudiéramos alcanzar. Como familia tenemos muchas razones para llorar y lo hemos hecho de una forma, podríamos decir, intensa, pero hemos decidido, además, refugiarnos en el único lugar donde se encuentra descanso, que es en la presencia de Dios. Debo, desde mi curul, decir que Dios nos ha sostenido. Él nos ha dado una paz que sobrepasa todo entendimiento. Déjenme, decirles que hubo una respuesta inmediata de todos los actores que tenían que ver con el rescate a tiempo, pero yo quiero mencionar a una persona de nombre Omar, que fue uno de los que manejó las máquinas para sacar los escombros. Cuando conseguimos las maquinarias para comenzar a remover, había una debilidad y era que en ese momento no había disponibilidad. Nosotros, como familia, lo hicimos antes de que las autoridades llegaran, por la cercanía que teníamos, y cuando llamamos a uno de los choferes, él estaba en la clínica, estaba en Jet Set y salió y lo estaban suturando, y después de haberle suturado, trabajó por treinta horas sacando escombros para salvar vidas. Quiero, también, darle las gracias a todo el pueblo dominicano y al mundo, que ha llorado con nosotros, como si se tratara de un miembro cercano de su familia. A todos ustedes, muchas gracias, por esa muestra de solidaridad, por las oraciones, por acompañarnos en este dolor tan profundo, gracias por llorar con nosotros, gracias por abrazarnos de cerca, de lejos, gracias por todos los mensajes, el amor que nos han brindado ha sido un bálsamo, esto ha sido un duelo colectivo y nos hemos mantenido sostenidos por esa nación, por esos amigos que nos han ayudado, porque realmente el dolor compartido duele menos. A esta Cámara de Diputados, en especial a los colegas, sus gestos, sus palabras, su presencia reafirman el valor de una hermandad que nos une en este lugar, más allá de nuestras acciones legislativas; recordándonos que el servicio público también es importante y que se vive desde la empatía y la humanidad. Y a las familias que como a la mía les ha tocado perder tan de cerca, quiero decirles que no están solos, nos une el mismo dolor, pero también nos une la fe, la esperanza de que nuestros seres queridos descansan en paz y de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 202

que nosotros, desde aquí, honraremos su memoria viviendo el propósito. Algo muy importante, confiamos en que la investigación que ha iniciado el Ministerio Público arrojará luz sobre todas las cosas de esta tragedia, y que deberá ser asumida con la responsabilidad del que la tenga. Como diputada de la República Dominicana, también quiero hacer un llamado a las autoridades, a que velemos firmemente por el cumplimiento de los protocolos en la calidad de las infraestructuras, esta tragedia ha llevado sangre, dolor a muchas familias y no podemos permitir que esto vuelva a repetirse. Como hermana tengo mi corazón roto, lleno de luto, apenas puedo caminar, pero como servidora pública reafirmo el compromiso de velar para que ninguna familia dominicana tenga que volver a vivir lo que más de doscientas familias hemos vivido y estamos viviendo, y como creyente quiero proclamar una esperanza de gloria, aunque el dolor nos haya visitado, la vida aún tiene sentido, la vida continúa, aferrémonos a Dios, el único capaz de darnos la paz que sobrepasa todo entendimiento. ¡Muchas gracias!”.

En este momento, los legisladores, desde sus curules agitaron ligeramente sus manos, en señal de aplauso.

Continuaron los turnos con la intervención del diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien expuso: “En mi condición de vocero del Bloque Renovador Liberal de esta Cámara de Diputados y con la venia de don Elías Wessin, presidente del Partido Quisqueyano Demócrata (PQDC), extendemos nuestro más sincero pésame a todas las familias que se vieron afectadas en este lamentable hecho ocurrido en nuestro país en un centro nocturno que era hasta ese punto, hasta ese día, una marca país de la República Dominicana. Extendemos un abrazo de cariño y afectos a todas esas familias que se rompieron en dos por este trágico suceso histórico nunca antes vivido en el país. Le decía a mi querida Lidia Pérez, días atrás, acá en el hemiciclo, de la grandeza de sus hermanos, a quienes conozco desde hace mucho tiempo, y hablábamos y sonreíamos. Le decía yo: caramba, el vientre de su madre es bendito, y ella me explicó el porqué. Y mire esta situación que sucede días después. Conformidad con Dios y mucha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 202

reflexión a la familia dominicana dentro de este dolor que embarga. De igual forma, extendemos nuestro pésame al Estado del Vaticano por la partida de un papa extraordinario, como lo fue el Papa Francisco, que nos deja un legado de nobleza, de honor y de dignidad ante el mundo, y la presencia del Señor en el corazón de cada uno de nosotros. Muchas gracias, señor presidente”.

La diputada Fiordaliza Estévez Castillo en el desarrollo de su turno, expresó: “La humildad es el don que nos ha dejado nuestro Creador, el que todo lo puede y el que nos fortalece. En representación del Partido Reformista Social Cristiano, aliada al Partido Revolucionario Moderno, quiero expresar nuestra más sentida condolencia a todas las familias que perdieron un ser querido, pero muy en especial a nuestro querido amigo del alma, don Eduardo Estrella, por la pérdida de su hijo; a los familiares de Rubby Pérez, muy en especial, a mi colega puertoplateña Lidia Pérez; a los familiares de Octavio Dotel, muy en especial a nuestra amiga y hermana Emilia Dotel, a quien nos unen grandes lazos de amistad, y, también, a Edward; a los familiares de nuestro querido diseñador que pudo poner muchas mujeres bellas y muchos hombres en este país, Miguel Polanco. Gran luto embarga a todos los países del mundo por la muerte del Papa Francisco; lamentamos, grandemente, su partida, y deseamos que la paz espiritual llegue hasta sus familiares y nos acompañe a todos. Quiero referirme en el día de hoy a un tema muy importante y muy trascendental para la parte oeste de la provincia de Puerto Plata, muy en especial, para el municipio de El Mamey-Los Hidalgos. Este municipio guarda una gran historia en este país, porque de allí han salido tres jefes de la Policía Nacional, como Guzmán Acosta, Rafael del Socorro Payán y Guillermo Guzmán Fermín; los generales Félix Antonio Fernández, Hilario de la Cruz González, también Aurelio del Rosario -Chiche-. Debo decirles, que es penoso el abandono, el deterioro de la Policía Nacional. Es deprimente ver el estado de abandono en que se encuentra el cuartel policial de esa comunidad pujante, donde habiendo tenido grandes y honorables jefes de la policía, no pusieron los ojos en su pueblo. Haremos una resolución solicitándole al director de la Policía Nacional, que se case con la gloria, y que pueda construir un cuartel policial en dicha comunidad. Mi llamado va para el general Ramón Antonio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 202

Guzmán, que esperamos que su sensibilidad llegue hasta el municipio de El Mamey-Los Hidalgos, parte oeste de la provincia de Puerto Plata. Muchas gracias”.

De su parte, el diputado José Antonio Fabián Beltré manifestó: “No soy muy dado a tomar previos, porque no quiero ser el diputado viejo, como un carro viejo, sino como un carro nuevo. Como Saulo Vega, mi turno va dirigido en dos vertientes; la primera es sobre la avenida 27 de Febrero con Winston Churchill. Yo le pido al director del INTRANT, o que quiten el agente policial que dirige el tránsito, o que quiten el semáforo de esa avenida, porque, en ocasiones he durado hasta veintiún minutos debajo del semáforo, con un agente indolente ahí; un país donde hay tanta violencia, que uno se molesta, y yo pienso que eso es un adefesio. Yo he tenido la oportunidad de viajar a muchos países del mundo, a ciudades, o a países subdesarrollados, y en el único país del mundo que yo veo un jodido Amet debajo de un semáforo, dirigiendo el tránsito cuando el semáforo está bueno, creando el caos, el desorden, el agiotismo, yo creo que eso hay que acabarlo aquí, porque ¿hacia dónde vamos?, hacia atrás. Lo otro es, que veo un letrero vestido de luto en la misma 27 de Febrero, donde ahora, supuestamente, no se va a doblar hacia la izquierda, bajando hacia la ciudad, sino que se bajará a la avenida Sarasota; ahí es que va a haber el problema serio, porque esa es una vía más estrecha. Es decir, que yo creo que los funcionarios de este Gobierno tienen que tener más tacto. Ellos se sueñan con una cosa, y al otro día quieren aplicarla. ¡Por Dios!, que hagan estudios de factibilidad, porque es un caos el transporte, principalmente en la capital. Yo no quiero ni venir a la capital, por el caos y el desorden que hay en el transporte de este país. Es decir, que llamamos al ingeniero Morrison, que dijo que era mentira, que retire eso, que hagan estudios de factibilidad, para ver si eso es posible. Mi otro turno va relacionado con el peaje de la autopista Duarte. Supuestamente, por ahí transitan, datos que los veo muy grandes, ciento cincuenta mil vehículos diarios, cuando era a sesenta pesos, eso hacía al año, tres mil doscientos ochenta y cinco millones de pesos; hoy, con el aumento del peaje, hacia abajo y hacia arriba, ese dinero aumenta casi a cinco mil cuatrocientos setenta y un millón de pesos al año; de los trece mil millones de pesos que generan



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 202

los peajes, la autopista Duarte aporta más del 40%. Entonces, presidente, esos choferes de Villa Altagracia, que hacen cuatro viajes a la capital, tienen que pagar ochocientos pesos diarios, porque son doscientos pesos, cien para ir y cien para venir. Yo puedo pagar el peaje, pero la mayoría de los dominicanos no pueden pagar doscientos pesos diarios, si es una vez que vienen a la capital; aparte de eso, ese peaje, tiene once carriles para bajar y once carriles para subir, pero, entonces, terminamos en dos carriles; es decir, un embudo, se van a producir choques de vehículos, porque cuando usted mete once y saca dos, ¿hacia dónde vamos? También, la autopista Duarte, ¡por Dios!, eso es, prácticamente, un suicidio, principalmente, de noche, ya yo ni me atrevo a salir después de las siete de la noche hacia mi ciudad, porque son hoyos y hoyos y supe que les adeudan a los suplidores del Estado más de mil millones de pesos, unos suplidores que deberían de devolverle quinientos millones al Estado, porque eso ha sido una estafa, eso ha sido un robo, hoyos por doquier. En dos ocasiones se me han roto las gomas de mi vehículo en el Puerto de Villa Altagracia, y entonces, ¿a dónde va ese dinero de los peajes? Así es que, yo llamo la atención, ¡por Dios!, de que terminen la autopista Duarte, han hecho unos retornos, en Sonador, Bonao, que usted viene por cuatro carriles, y llega a un puente; yo, que lo conozco, he tenido estado con mi chofer, casi a punto de estrellarme ahí, imagínense los que no son de Bonao, los que van solo en una ocasión a esa autopista. Así es que, llamamos al Presidente de la República, que revoquen ese asunto del peaje, por lo menos, a una sola vía; y que el ministro de Obras Públicas, que yo pensé que, siendo nuevo, iba a darle salida a eso, que por lo menos, bacheen la autopista Duarte, que es el tramo mayor que hay en la República Dominicana, donde supuestamente transitan, alrededor de ciento cincuenta mil vehículos diarios. Así que, llamamos la atención de que eso sea tomado en cuenta. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, mi querido, se aprovechó bien ahí. Básicamente, con la primera parte, yo estoy de acuerdo, Fabián, total; con la otra, bueno, no es que estoy en desacuerdo. Vamos a darle un chancecito, con una información, al honorable diputado Julio César Beltré Méndez, azuano de corazón”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 202

A continuación, el diputado Julio César Beltré Méndez manifestó: “Nosotros quisimos tomar este turno, porque nos autorizamos, por la hora en que llegamos a la tragedia del Jet Set, a ser, prácticamente, los ojos de la Cámara de Diputados, y a las cinco y cincuenta y nueve (5:59) de la mañana le escribimos el presidente de esta Cámara. Pudimos observar todo, desde el primero, hasta el último, duramos cuatro días en ese trabajo, porque teníamos personas muy cercanas, que perdieron la vida allá y eso fue altamente deprimente. Gracias a que el Presidente Luis Abinader es un hombre que se comunica con la gente de su pueblo y que recibió esa llamada, por eso hoy aquí no hay quinientos muertos, gracias a esa llamada que le hizo la gobernadora de Monte Cristi. Por esa razón llegaron rápido, a tiempo, la mayoría de las instituciones de rescate e hicieron un trabajo extraordinario, ¡hicieron un trabajo extraordinario!, a pesar de que, lamentablemente, en la República Dominicana, a partir del año 1996 para acá, se comenzó a convertir al Estado dominicano en un esqueleto, y cuando hablo de un esqueleto es porque la mayoría de las instituciones no tienen las herramientas requeridas para accionar en horas de la noche, hay que llamar a contratistas. Cuando a eso de las siete de la mañana, entré al centro del local del Jet Set, me imaginaba estando aquí en la Cámara de Diputados y que se desplomara el techo (en este momento, varios diputados, a viva voz, dijeron: ‘Dios nos libre’), no hay luminarias aéreas en el país, no hay equipos que se puedan utilizar en tiempos de desastre nocturno. Pero, repito, gracias al Presidente de la República, un hombre que no solamente llamó, sino que se apersonó, fue, abrazó, lloró, instruyó y trabajó. Pero también, hay muchos héroes anónimos, porque la gente solamente critica desde afuera; ahí está el director de Patología, el doctor Santos; ahí está el viceministro José Antonio Matos. Ellos duraron cuatro días consecutivos, trabajando en Patología Forense para hacer, en tiempo récord, los informes que pudieron durar hasta un mes, con todos esos casos. Por último, queremos expresar nuestro pésame por siete azuanos que perdieron la vida, Luis José Santana Pereira, Alinayi Félix, Jesús Urraca, Patricia Matos, Ángel Ramírez, Solanyi Sosa, Janeuri Asencio; siete azuanos auténticos, productivos, perdieron la vida, lamentablemente, el 08 de abril. Por eso, le solicitó a esta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 202

Cámara, que no sea un minuto ni dos, porque esa pérdida aquí nunca se había visto, sino cinco minutos de silencio por todos los fallecidos en la República Dominicana”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Aracena, pero no me hagas como él, que se comprometió a que eran tres minutos y se cogió seis, entonces, la próxima vez no hacemos acuerdo. Tres minutos Aracena”.

Agotó un turno el diputado Ignacio Aracena, y exteriorizó: “La verdad es que para nosotros es imposible dejar pasar esta oportunidad, porque dice un adagio que en la desgracia es que se conocen los amigos, y precisamente, el día 08 de este mes, a las tres (03:00) de la mañana nosotros arribamos a Nueva York, específicamente a Albany, donde íbamos a participar de un gran encuentro denominado ‘Dominicanos en Albany’, organizado por cinco asambleístas de origen dominicano y un senador naturalizado dominicano. Esta tragedia que pasó aquí, la madrugada del día 08, influenció de manera significativa para que ese evento fuera cancelado, pero no se quiso pasar por alto que el evento no se realizara, y por eso he tomado este turno para agradecer al senador Luis Sepúlveda, a los asambleístas George Álvarez, Karines Reyes, Manny de los Santos y Yudelka Tapia, quienes convirtieron los salones de la asamblea estatal de Nueva York en un duelo para la República Dominicana, en solidaridad. Al congresista y amigo don Adriano Espaillat, que hizo lo propio en el Congreso de los Estados Unidos, pidiendo hasta minuto de silencio en solidaridad con el pueblo dominicano. Lo propio queremos resaltar del gran gesto de solidaridad expresado por la gobernadora del Estado de Nueva York, Kathy Hochul, quien colocó la bandera a media asta en honor a la tragedia de la República Dominicana, y el compañero alcalde de la ciudad de Nueva York, Eric Adams, agradecerle que vino aquí, hizo un descenso al lugar donde pasó esa tragedia, se puso en disposición de colaborar. Por eso es que nosotros resaltamos las excelentes relaciones internacionales de las que goza la República Dominicana, que se expresó en la voluntad y la solidaridad de los líderes mundiales, quienes mandaron sus condolencias por esta tragedia. Quiero, en nombre de la Comisión de Relaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 202

Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados y en el mío propio como presidente, agradecer a la comunidad internacional ese gesto de solidaridad, ese gesto de amistad en tiempos difíciles y que dejaron claro que la República Dominicana goza de grandes amigos y que van a decir siempre presente, aun cuando sea en tiempos de tragedia. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Muchas gracias. Oscar Morel, también a nivel de información”.

Se le otorgó el siguiente turno al diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, y expuso: “En nombre del Partido de la Liberación Dominicana nos unimos al dolor de la tragedia ocurrida en el Jet Set y queremos sumarnos a un minuto de silencio, también, de manera particular como bloque. Así como una muestra de sangre basta para saber el estado de salud de un cuerpo, solo basta con mirar al hospital doctor Ángel Contreras en Monte Plata, para saber cómo está lo que se conoce como Sistema Nacional de Salud. Si esa simple muestra está en ruinas, cómo estará todo aquello que llamamos órgano del Sistema Nacional de Salud. Señores diputados, el hospital doctor Ángel Contreras de Monte Plata no es un caso aislado, es un espejo, es un reflejo real y genuino del abandono, del deterioro, de la falta de planificación, de todas aquellas falencias que tiene nuestro sistema de salud. Señores, allí en Monte Plata, la gente no solo lucha por una cama, la gente lucha por una jeringa, lucha por un analgésico, lucha porque le tomen una cita, lucha porque sea incluido como paciente especial. Señores, y la culpa de esto la tiene el director del hospital de Monte Plata, junto a Mario Lama. Señores, desde que Mario Lama llegó al Sistema Nacional de Salud no ha habido avances, solamente ha habido retroceso. Una persona que no se deja escuchar, pero que tampoco escucha a los demás, una persona que desde que llegó ha habido déficit de enfermeras, déficit de personal técnico, déficit de personas cualificadas. También ha habido déficit de salas y camas hospitalarias. Al mismo tiempo, nosotros podemos decir que el sistema de salud está colapsado. Mario Lama ha sido la persona que más dinero ha



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 202

manejado en el Sistema Nacional de Salud y junto a él solo hemos visto lo que es un paño con pasta. Se ha enfocado solamente en arreglar áreas de emergencia, cuando nosotros vemos que las salas de hospitalización, los quirófanos y los laboratorios están en ruinas. Señores diputados, esto no es una simple queja, no es un simple comentario, no es un simple decir de lo que está ocurriendo. Si nosotros vamos a nuestras provincias, podremos ver que todos los hospitales, a nivel nacional, están en un deterioro permanente. Aquí hay algo que nos llama mucho la atención y nos sorprende, y es el caso de que del 2021 a la fecha es que más solicitudes de modernización y ampliación de clínicas y centros privados ha habido. ¿Y esto qué nos quiere dejar dicho?, que no ha habido un avance ni una mejora en el sistema de salud, sino que la gente está confiando en los sistemas privados. Señores diputados, nosotros, a través del bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, vamos a depositar una interpelación al señor Mario Lama, con su dirección en el Servicio Nacional de Salud, porque primero, nosotros sabemos que la salud dominicana no es un juego. Mario Lama, escríbanlo y escúchenlo así, ha normalizado el abandono del Sistema Nacional de Salud en la República Dominicana, y cuando un médico tiene por lo menos una sugerencia hacia él, ese médico, de manera inmediata, es destituido, como pasó con el caso de nuestro doctor Rafael González, que hizo un simple señalamiento y fue destituido de sus funciones en el hospital Marcelino Vélez. Así que, nosotros, como bloque, en los próximos días estaremos depositando una interpelación del doctor Mario Lama, para que venga aquí, a la Cámara de Diputados, a rendir cuentas de cómo está el sistema de salud. Se ha retrocedido, de manera total, el sistema de salud de la República Dominicana, y solo hay un culpable, que se llama Mario Lama. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Miren, colegas, antes de concluir los turnos previos, me voy a poner de pie, mejor, obviamente, que no puedo dejar pasar por alto un momento de tanta tristeza sin decir algunas reflexiones sobre esta lamentable tragedia que dejó mucho más de doscientos seres humanos sin vida en la República Dominicana. Pero que, además, dejó una gran cantidad de familias sin sus sustentos, porque fueron muchos los casos en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 202

los que perecieron las dos cabezas de la familia, ya que los lunes era una tradición dominicana el ir a ese importante centro de diversión. Y quiero, no solo en nombre mío, sino de la Cámara, solidarizarnos con cada una de las familias que perdieron alguno de sus seres queridos. Como dijo alguien aquí, a la Cámara le tocó de manera directa, porque, milagrosamente, un diputado, Carlos Gil, salvó su vida, mientras que otros, que tenían su paquete hecho, había alrededor de diez diputados que iban para el Jet Set, y gracias a una intervención mía, personal, que les dije que teníamos que estar temprano aquí, ellos aguantaron, y suspendieron el viaje. Otros, como el caso de Bray Vargas, por razones de cansancio no se presentó al lugar, a pesar de que había un grupo que lo estaba esperando allá. Nos tocó directamente, con el caso de la honorable diputada Lidia Esther Pérez, ya que su hermano, Rubby Pérez, fue una de las grandes víctimas de esa tragedia. Nos tocó, porque algunos empleados de aquí, del diputado Carlos Gil, dependían directamente de él, lamentablemente, perecieron en el evento, y nos tocó directamente, porque cada dominicano que perdió su vida en esa terrible tragedia nos afecta a todos. Nosotros queremos solidarizarnos con cada una de las familias, reitero, que perdieron a alguien, con el propio pueblo dominicano, que está triste, de luto, por esta lamentable tragedia sin precedentes en el país, pero, sobre todo, con los huérfanos, que nosotros tendremos que ser parte de la solución de ese terrible problema que deja esta tragedia. Queremos dar las gracias a todas las entidades internacionales, jefes de estado, al mundo entero, que puso sus ojos sobre la República Dominicana, y desde aquí, abogo, porque creemos una buena ley, para que todas las obras que cumplan más de cincuenta años, se haga obligatorio hacerles una fiscalización profunda, a través del Ministerio de la Vivienda u otra entidad que se determine, para que esta tragedia no se vuelva a repetir en la República Dominicana. Por último, porque quiero ser breve, les digo que la Cámara de Diputados está dispuesta a ser parte, en el momento en que tengamos que buscar solución, porque ahí hay demasiadas personas afectadas, y nosotros, como país, tendremos que encontrar una solución para todos los afectados. No puedo concluir mis palabras sin, también, dejar de lamentar la desaparición física, la ida física de Su Santidad el Papa Francisco, que lamentablemente, en el día de ayer dejó de existir, físicamente. Tengo que reconocer que fue un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 202

gran papa, que cambió el curso y el rumbo de la Iglesia católica, y si se quiere, de la vida religiosa, porque fue un ejemplo, no solo para los católicos, sino, para todos los que tienen algún tipo de fe religiosa. Hay quienes han pedido que hagamos algo extraordinario, como los diputados Rosendy Polanco y Julio César Beltré, que cojamos algunos minutos de silencio, vamos a buscar un punto intermedio entre las propuestas que ellos hacen, y guardemos, en vez de uno, dos minutos de silencio, si les parece bien, y que incluyamos en esos dos minutos de silencio, nuestras plegarias por cada uno de los fallecidos, por el bien de las familias que están afectadas, por el Papa Francisco y también por la madre del honorable diputado Aquiles Ledesma, que falleció en este fin de semana, la señora Luz María Alcántara; el exdiputado Isidro Ramírez, el exsenador Ramírez Pérez, y por todos, reitero, los fallecidos en esta tragedia. Por eso, pido a los honorables diputados que nos pongamos de pie a partir de este momento, que vamos a guardar, extraordinariamente, dos minutos de silencio”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron dos minutos de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia ocurrida en la Discoteca Jet Set el pasado 8 de abril, por Su Santidad el Papa Francisco, por el exdiputado Isidro Ramírez, el exsenador Manuel Emilio Ramírez Pérez, y por la señora Luz María Alcántara, madre del diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, recientemente fallecidos.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien. Muchas gracias. Vamos, ahora, con la parte ordinaria. Entonces, voy a solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para que comencemos desde el 12.5 en adelante. El 12.5 es un contrato de préstamo, y de ahí en adelante, cuando terminemos, entonces, vemos la pertinencia de conocer la otra parte del orden del día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 202

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer desde el punto 12.5 en adelante, resultó: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.5.

PUNTO NO.12.5: Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/02/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 31/03/2025. »Número de Iniciativa: 03725-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Me permito solicitar a este Pleno que liberemos de lectura el proyecto para escuchar el informe de comisión y posteriores debates”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato modificatorio fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 202

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO MODIFICATORIO Y FINANCIAMIENTO ADICIONAL DR-O0011 POR UN MONTO ADICIONAL DE CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$100,000,000.00), DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DR-X1003 (DR-X1011), PARA UN MONTO TOTAL DE HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$400,000,000.00), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, PARA SER UTILIZADO COMO PRÉSTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y DE SALUD PÚBLICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 20 de marzo de 2025;
 - c) Reporte OASEP/2025-07, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - d) Propuesta de resolución al Contrato Modificadorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 03725-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

Descripción: Contrato Modificadorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 202

00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara: economista
Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03725-2024-2028-CD**, correspondiente al Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 6 de febrero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que se presentó; No.03-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público; No.04-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 202

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011, está estructurado por el oficio No.002559 del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de febrero de 2025; el P. E. núm.194-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 21 de octubre de 2024; y el Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011, el cual contiene las estipulaciones especiales, seis capítulos, y las firmas de las partes contratantes; además, está constituido por las normas generales, que están conformadas por doce capítulos y un anexo I. También incluye el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público; y, finalmente, el expediente contiene la Resolución No.67-19, que aprueba el contrato DR-X1011 del 27 de septiembre de 2018, entre el ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el P. E. núm.5818, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 17 de agosto de 2018, y su respectivo Contrato modificatorio del contrato de préstamo DR-X1003 (DR-X1011), compuesto por un preámbulo, estipulaciones especiales, seis capítulos; y las normas generales, que abarcan doce capítulos y un anexo.

Tiene por objeto aprobar el Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000.00), suscrito entre la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 202

Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública; después de analizar el contenido del contrato, el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), escuchar a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Objetivo general**

El Contrato Modificatorio (DR-O0011) tiene como objetivo modificar los términos y condiciones del Contrato de Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (DR-X1011), en el cual el Banco otorga a la República Dominicana un financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales para ayudar a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían tener sobre las finanzas públicas, asegurando un acceso inmediato a recursos financieros suficientes.

El resultado es un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos.

➤ **Uso de los recursos**

El instrumento funciona como una línea de crédito contingente que se activa ante la ocurrencia de desastres originados por fenómenos naturales o de riesgos de salud pública, y el monto a desembolsar es calculado en base a unos parámetros que consideran las características del evento. La evaluación de los eventos se basa en características y condiciones del tipo, localización, e intensidad.

Con esta modificación, los recursos del Préstamo podrán destinarse a financiar gastos públicos de carácter extraordinario incurridos en la adquisición de bienes o en la contratación de obras y servicios, incluyendo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 202

la rehabilitación de servicios vitales y la rehabilitación temporal de infraestructura pública, que acontezcan durante las emergencias resultantes de los Eventos Elegibles detallados a continuación:



➤ **Sobre el financiamiento**

El monto de este Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional es de US\$100,000,000.00 de dólares, esta reformulación aumenta el monto total del financiamiento por contingencia a US\$400,000,000.00, desglosado en los aspectos siguientes:

Características Principales	
Acreeedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Hacienda
Monto Contratado	Esta reformulación aumenta el monto de US\$ 300 millones a US\$ 400 millones
Tasa de Interés	SOFR + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID (A la fecha la tasa de interés es de 4.62%) + 0.41% + 0.80% = 5.83% https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sifr-averages-and-index
Comisión de compromiso	No excederá el 0.75% anual, calculado al momento de solicitar el desembolso (actualmente fijada en 0.50%)
Plazo de Disponibilidad	5 años a partir de la entrada en vigencia (podrá ser extendido por hasta 5 años adicionales)
Plazo de amortización	25 Años a partir de la fecha de desembolso
Monto mínimo de desembolso	US\$ 3 millones
Código SNIP	N/A
Poder Especial de Firma	194-24
Fecha de Firma	31 de octubre de 2024

El financiamiento contingente será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de cincuenta (50) cuotas semestrales iguales, exigibles y pagaderas en cada fecha de vencimiento. La primera cuota se pagará en la fecha del vencimiento del plazo de sesenta y seis (66) meses contados a partir



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 202

de la fecha en que ocurra el primer desembolso por cada evento elegible, y la última, a más tardar en la fecha final de amortización y cuenta con un período de gracia de cinco punto cinco (5.5) años.

Se devengarán intereses que serán pagaderos por la República Dominicana semestralmente. El primer pago de intereses será efectuado a la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que ocurra el primer desembolso por cada evento elegible, sobre los saldos deudores diarios del préstamo a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagaría comisión de desembolso sobre el monto de cada desembolso del préstamo contingente, la cual será la que esté vigente al momento de cada desembolso y el porcentaje de esta será el que establezca el Banco, de acuerdo con sus políticas vigentes y como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos del capital ordinario sin que en ningún caso pueda exceder el cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%).

En este sentido, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados** un informe favorable a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por otro lado, en virtud de lo que dispone el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011 por un monto adicional de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), del Contrato de Préstamo DR-X1003 (DR-X1011), para un monto total de hasta cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$400,000,000,00), suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de octubre de 2024, para ser utilizado como préstamo contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 202

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González. Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González. Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometida la pieza a su única discusión, el presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Francisco Javier Paulino se manifestó como sigue: “Estamos ante un financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que contempla dos partidas, una previamente aprobada, de trescientos millones, que era para desastres naturales, que se había mantenido por un período de más de cinco años, su vigencia. La República Dominicana se dio cuenta, a través del Covid, que este financiamiento, esta línea contingente no cubría salud, y por eso la importancia de incluir estos cien millones, para que cubra el problema de la salud, producto de lo que sucedió con el Covid. Es sumamente importante la aprobación de esta línea de crédito, y cuando digo ‘línea de crédito’ me refiero a que es contingente, solamente se va a utilizar en caso de que suceda una desgracia, como nos sucedió con el caso del Covid. Por consiguiente, previendo esta situación, el Estado dominicano, el Gobierno, en esta ocasión, está abriendo una línea de crédito, en caso de que suceda una desgracia. Por eso llamo a mis colegas a que aprueben esta línea de crédito, y su incremento, de trescientos a cuatrocientos millones. Muchas gracias”.

Participó del debate el diputado Félix Michell Rodríguez Morel, y expresó: “Ya escuchamos una campana, redoblan las campanas del oficialismo cuando se habla de préstamos, es como si la adrenalina y la dopamina se les subiera a los funcionarios del PRM; y este préstamo, disfrazado de bondad, es totalmente innecesario, infuncional y carece de lógica, y yo les voy a explicar por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 202

qué. La Ley No.423-06, que es la de presupuestos públicos, faculta al gobierno dominicano a separar un monto de hasta setenta mil millones de pesos para desastres naturales, para calamidad pública. ¿Qué pasa?, en el presupuesto que nosotros aprobamos aquí, simplemente, el Gobierno envió una separación de fondos, por cerca de seis mil millones de pesos, cuando pudieron enviarla por veinte mil, treinta mil, pero lo que sucede es que este préstamo lo que demuestra es la indisciplina en el manejo de los fondos públicos del Gobierno, no lo envió por cincuenta mil, porque no tenía intención de ir separando ese dinero mes tras mes. ¿Qué ocurre?, los seis mil millones de pesos que hay apartados en el presupuesto del año 2025, para calamidad pública, no están ahí, no se crean que eso está ahí, en una cuenta, líquido; Dios nos libre, aquí pasa algo y hay que salir a buscar de donde sea, y entonces, por eso, el Gobierno se hizo aprobar una línea de crédito, que es como una tarjeta de crédito, para que el pueblo entienda, y como tiene la mentalidad de pobre, ahora quieren un aumento del límite de esa tarjeta, por cien millones de dólares más, frescos, o sea, serían cuatrocientos millones, que en dado caso, que aquí pase, Dios nos libre, un aguacero fuerte, un asunto de clima, ellos le echan mano a ese dinero fresco, para gastos, porque tampoco iría a inversión; es decir, que no tiene un retorno. Eso no iría a una carretera, a un puente, a un servicio que retorne al ciudadano dominicano un beneficio, no sería inversión de capital, como no la es, tampoco, la que hace actualmente, que solamente invierten un 2.7 de los fondos públicos en inversión de capital, entiéndase en escuelas, hospitales, puentes. Entonces, este aumento de la línea de crédito no tiene ningún sentido, más que mostrar la ineficiencia y falta de planificación de los fondos públicos del Gobierno actual, porque es más fácil ir a los mangos bajitos. Pónganse a disciplinarse, y mes por mes saquen una partida hasta que completen los seis mil millones de pesos, por si, Dios nos libre, pasa algo natural, una tragedia, ¡no!, es mejor la tarjeta de crédito. Bajen la nómina pública, reduzcan los gastos innecesarios, creen la liquidez necesaria, hagan como hicieron otros gobiernos, en ese sentido, háganlo como lo hizo Leonel, como lo hizo Danilo, que tenían los fondos públicos ahí, y así cuando había una inundación, el Gobierno no tenía que recurrir a ningún estado de emergencia, para auxiliar al pueblo dominicano. ¿Por qué no quieren disciplinarse?, ¿cuál es la mentalidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 202

tarjeta de crédito?, tener crédito disponible para gastar, para decir que hay un fondo ahí, innecesario, eso muestra ineficiencia de este Gobierno, ¡así no!, si el préstamo va a una inversión de capital, puede ser que esté bien, pero no puede ir focalizado en el gasto sin retorno para el pueblo dominicano. Muchas gracias”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Uno quisiera quedarse callado; pero no se cogían préstamos antes. Doña Dorina Rodríguez”.

De su parte, la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar exteriorizó: “Yo quiero, con responsabilidad, ante todos ustedes, aclararles lo que ya dijo nuestro presidente de la Comisión de Hacienda. En realidad, esto no es un préstamo, esto es una línea de crédito, y honestamente, tenemos bien claro lo solidarios que somos todos los dominicanos, que para muestra la tragedia que nos acaba de pasar. Puede que llegue una calamidad a nuestro país, puede ser por tema de salud, como ya vivimos una experiencia con el Covid, pero también, que puede ser por fenómenos naturales. Bien que nos hemos sentido en las provincias cuando han venido calamidades y el gobierno, con ese fondo, ha podido respaldar a las personas necesitadas. Yo creo que nosotros, todos los diputados, debemos votar, no por un préstamo, porque esto no lo es, esto es una línea de crédito, para tenerla disponible, para cuando nuestros dominicanos la necesiten. Por eso, les pido a todos y todas, con responsabilidad, votar favorablemente por esta línea de crédito, para enfrentar cualquier calamidad que se pueda presentar en nuestro país. Muchísimas gracias”.

En la continuación de los turnos, el diputado Antonio Brito Rodríguez exteriorizó: “Primero, quiero saludarlos a todos, y darles las gracias por escuchar a tantos diputados siendo solidarios con el caso que ocurrió el pasado día 08, en la madrugada, en el Jet Set, donde fuimos tocados fuertemente, por la situación del equipo Dorado, del municipio de Haina, que se encontró atrapado en los escombros. A mí, que me tocó, en ocasiones, hacerle llamadas al presidente de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 202

la Cámara de Diputados, para que me orientara en qué dirección iba o en qué dirección íbamos y qué teníamos que hacer. Estuve muy preocupado por la situación que estaban viviendo, tanto los que estaban atrapados debajo de los escombros, como los que ya habían fallecido, pero también por la situación de lo que vivíamos los que estábamos en el municipio de Haina y en el país. Nosotros somos de los que desde el inicio de ese suceso estuvimos al pie, siempre, en cada uno de los lugares que Dios nos colocó; me encontré con varios diputados, hasta en el INACIF. Me quedo ahí, porque aquí estamos hablando de un préstamo, en este caso de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00) o de una línea de crédito, como dice la diputada. Yo recuerdo que una vez me dieron una línea de crédito y cuando me fui lo cogí, y lo cogí, y lo cogí, y entonces hubo que buscar para pagarla. Tuve que llamar a toda mi familia, para que pudieran ayudarme a pagar esa línea de crédito, que es exactamente lo que pasa con la que aprobamos aquí, que posteriormente, tienen que pagarla todos los dominicanos y las dominicanas. Nosotros estamos observando que aquí no es solo un préstamo de cien millones, sino que hay uno de cincuenta, hay uno de cien, hay otro de cincuenta, otro de cincuenta y uno de setenta y cinco; estamos hablando de doscientos setenta y cinco millones de préstamos en dólares, que en este día de hoy se van a conocer aquí. Pero mi preocupación es que la línea de crédito está destinada para desastres naturales, pero nosotros terminamos de pasar por un desastre y la Defensa Civil, la Cruz Roja, el COE, no tenían un equipo para presentarse en el lugar del desastre. Nosotros llamamos la atención a que los recursos o los préstamos que aquí se cojan, sean real y efectivamente para prevenir que en un mañana nos suceda algo parecido y tengamos un buen equipo que pueda resolver el problema lo más rápido posible. Si hubiésemos tenido equipos para resolver ese problema, no muere la cantidad de gente que hoy nosotros decimos que son más de doscientas treinta y dos personas. Llamo la atención de los diputados y las diputadas sobre lo siguiente: Recuerden en el malecón, todos los que caminamos por ahí, cuando cruzamos la Máximo Gómez observamos dos edificios gigantes, ¿cuántos años tienen esos dos edificios?, y dicen que tienen vicios de construcción. No se conoce quiénes son los dueños de los edificios, las autoridades no hacen nada con relación a eso, y ojalá no nos sorprenda un caso como este. Es por eso que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 202

nosotros somos de los que decimos: Diputados y diputadas, recuerden que cada préstamo que ustedes aprueban aquí y que el Estado dominicano, el gobierno no lo utiliza para los fines que se aprueban, lo van a pagar sus hijos, sus nietos, sus sobrinos y sus hermanos. Ojo con cada uno de los préstamos que nosotros vayamos a aprobar aquí. Y yo soy de los que digo que este préstamo que hoy se está conociendo aquí no debíamos de aprobarlo hasta que el gobierno no diga, entonces, dónde invirtió los otros trescientos que ya fueron aprobados por el Congreso Nacional. Muchas gracias”.

En la prosecución de los turnos, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno manifestó: “Muchas gracias, presidente, por la oportunidad. En este tema el Partido de la Liberación Dominicana tiene que decir que se trata de un préstamo que busca establecerse como algo preventivo, a los fines de que se fuera a usar en caso de que se presente algún tipo de emergencia. Miren, en la banca nacional, y también en el sistema informal, normalmente cuando se le va a aprobar un préstamo a alguien tiene que ver mucho con la disciplina de esa persona en lo que es su capacidad de pago y su buen uso de los recursos. Estamos frente a un gobierno que ha recibido y ha hecho la mayor cantidad de préstamos y endeudamientos en la República Dominicana y, cuando usted mira cuál ha sido el resultado de haber manejado la mayor cantidad de recursos económicos utilizando la vía del endeudamiento, tú dices: ¿dónde está el resultado?, ¿cuáles son las obras? Entonces, cuando uno se pregunta eso, dice adicionalmente, aprobarle una línea de crédito para imprevistos, como ya se ha dicho aquí, sería como una especie de tarjeta de crédito a quien no tiene disciplina para usarla adecuada y certeramente. Evidentemente que ahí estaríamos cometiendo todos un error, por dos razones. Primero, porque en el presupuesto nacional siempre están los imprevistos que se puedan presentar por fenómenos naturales o de cualquier otra naturaleza, y eso no se ha ejecutado, ¡esa partida no se ha ejecutado! Porque si estuviéramos hablando de que aquí hubo un fenómeno de la naturaleza, porque no podemos mezclar, ni de manera oportunista tratar de utilizar la tragedia ocurrida, que ha consternado a todo el país, como que se ha ejecutado ese presupuesto, lo cual no es cierto, todos lo sabemos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 202

Entonces, si no se ha ejecutado lo previsto en el presupuesto, por qué tenemos nosotros que adicionarle más fondos, más disponibilidad a un gobierno que no ha administrado bien lo que tiene que ver con la ejecución de los endeudamientos que ha realizado, porque no lo puede presentar en obras. Es verdad, presidente, siempre se ha cogido prestado, porque ningún país puede desarrollarse sin tomar préstamos, pero cuando usted los toma eso tiene que traducirse en resultados. En los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana y muy particularmente de Danilo Medina, se tomaron préstamos, pero nosotros tuvimos el 9-1-1, nosotros tuvimos elevados, puentes, ampliación del Metro, o sea, tuvimos cosas que presentar a la República Dominicana, que son los resultados. Por eso, en este caso, adicionarle recursos a un gobierno que no ha administrado bien el presupuesto nacional y los recursos que recibe por vías del endeudamiento, evidentemente, que no podemos estar de acuerdo”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Tobías Crespo, luego a la diputada Rafaela González, y después de ahí cerramos los debates. Adelante”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez se expresó como sigue: “Es lamentable, que en medio de toda esta tragedia nos traigan en el día de hoy seis préstamos, como dijo nuestro honorable amigo y colega Antonio Brito, en el día de hoy. Para coronar este día, después de esta tragedia, después de Semana Santa, nos traen seis préstamos de doscientos veinticinco millones de dólares (US\$225,000,000.00). Ahora, queremos indicar dos cosas. Lo primero es, que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, todos los años, el que ustedes aprobaron en diciembre pasado, se establece una partida del 1% para fondos de contingencia de emergencias y desastres. Quiere decir, honorables diputados del PRM, que el presupuesto que ustedes aprobaron el año pasado tenía esa partida del 1%; lo que hay es que preguntarle al Gobierno si ya, a cuatro meses que llevamos, gastó esa partida que es para imprevistos. Lo segundo es, que hay otras partidas en el presupuesto, que son para lo que se llama ‘Fondo PMR’,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 202

el Fondo de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, de cuatro millones de euros (€4,000,000.00). Y adicionalmente, hay un préstamo contingente de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00). Ese es todo el dinero que está estipulado para el año 2025 en contingencia y desastre, y no ha ocurrido todavía lo primero, gracias a Dios. Quiero felicitar a nuestra amiga, colega de San Francisco (se refiere a la diputada Rodríguez Salazar), miembro de la Comisión de Hacienda, por explicarle a este país que un crédito no es un préstamo, es decir, que un crédito es un regalo que nos van a hacer, y que no tenemos que pagar, ni los intereses, ni el capital, ni amortizarlo. Gracias, colega diputada, por enseñarnos lo que es un crédito. Y esto sí es peligroso, diputados y diputadas; es peligroso, porque es una línea de crédito; el préstamo tiene un plazo de pago, una línea de crédito usted la gasta, y desde que la paga, vuelve, y reengancha. Entonces, es lo mismo que una tarjeta de crédito, no tiene fin, ¡no tiene fin! En ese sentido, yo quiero hacer una advertencia y es que debemos determinar si esto es constitucional, ¿y por qué lo digo?, porque en ese presupuesto del año pasado, me preocupó mucho, y lo dije en un turno, que se pusieron treinta mil millones de pesos (RD\$30,000,000,000.00), con una línea de crédito para las EDES, y también hay otro préstamo en el día de hoy para las EDES, quebradas todas, por esta mala gestión. Es decir, que estamos cayendo en el jueguito de los créditos, y de las líneas de crédito, que no tienen fin, no tienen plazo, pero sí tienen un monto reenganchable, ¡reenganchable!, peligroso, eso no lo había visto en los quince años que tengo como diputado. Entonces, validemos bien la legalidad de esos treinta mil millones de pesos que le estamos aplicando a las EDES en el presupuesto de este año; y lo dice el texto, ‘reenganchable’ por todo el año, es decir, que esos treinta mil pueden llegar hasta trescientos mil, si las EDES lo gastan, porque lo que está buscando el Gobierno es dinero. En ese sentido, quiero advertir a este hemiciclo sobre esta carrera de endeudamiento, porque, por un lado, estamos en el aumento de los peajes, los impuestos a las aplicaciones digitales; es decir, el Gobierno está buscando dinero por todos lados, y ya vimos que la reforma fiscal que no pudieron hacer con una ley, la están poniendo con préstamos, con líneas de crédito, con aumento de peajes, y por todos los lados cargando al pueblo. ¿Y para qué?, bueno, para lo que hicieron con AERODOM,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 202

setecientos setenta y cinco millones de dólares y no tenemos la solución de la Monumental con República de Colombia, no tenemos la solución de la Monumental con Jacobo Majluta, no tenemos la solución de la Monumental con Pérez Ricart, no tenemos la solución de la Monumental con Los Próceres, no tenemos el puente paralelo al Francisco J. Peynado, tampoco tenemos el puente paralelo al flotante y tampoco tenemos el asfaltado de las calles de Boca Chica y de Haina. Agarraron los cuartos y los usaron para la campaña, para comprar regidores, diputados, senadores, alcaldes, y hoy se aparecen el ministro de Hacienda y el director de Presupuesto diciéndole al país, que lo que desde la oposición le dijimos que iban a gastar, lo gastaron en otra cosa. Ustedes son responsables de esta carrera de endeudamiento. ¡Qué Dios los coja confesados!”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Doña Rafaela González. Luego de eso, dijimos hace un ratito, que están cerrados los debates”.

El último turno le fue otorgado a la diputada Rafaela González González, quien expresó: “La verdad que cada día hay que escuchar cosas, reír, y hasta llorar por dentro, porque cuando le hablan a este país de que una línea de crédito es un regalo que nos dan, o sea, que aquí, por más que se quiera, la mayoría de los dominicanos tienen una tarjeta, y saben muy bien de qué es que le están hablando. Esos son préstamos, son falacias y engaño al pueblo dominicano, hablarle de línea de crédito, cuando sabemos que son préstamos, ¿préstamos para qué?, ¿para qué más crédito?, ¡ah!, se habla muy bien, siempre escondiendo las cosas, para cuando pase un desastre natural, ¿pero acaso, el pueblo dominicano no vive en desastre natural cada día? Solamente hay que ir a los hospitales para que se den cuenta, qué desastre más fuerte, cuando usted tiene un paciente allí, muriendo, y no hay una inyección para ponerle, un antibiótico que se le suministre. Señores, ¡pero, Dios mío!, ¡Padre!, ¿pero y hasta dónde es que quieren llevar a este país?, ¿a dónde?, nuestros nietos, nuestros bisnietos no van a tener para pagar el endeudamiento que ha hecho este Gobierno, apenas en ocho años, pero después de ocho años aquí no vamos a existir,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 202

¿y cómo vamos a sobrevivir?, si todo va a ser para pagar la deuda, que no va a alcanzar. Miren, el pueblo dominicano está atento a ustedes, el Gobierno que tenga mucho cuidado, ya los indios hace mucho que desaparecieron y la gente no aguanta más, ustedes están insistiendo en un estallido social en este país, señores. Presidente Luis Abinader, por lo menos, usted que llegó a este país y el pueblo estaba esperando, usted surgió como un redentor, pero es un redentor que lo que va es a terminar de destruir a este pueblo. A mis colegas diputados, no se dejen engañar más, ninguna línea de crédito, estos son préstamos y préstamos, estos son engaños, eso es camuflajeado, para terminar de hundir a este país. Recuerden que pasamos por unas elecciones recientemente, donde a esos diputados, regidores, se les puso dinero para que acabaran. Aquí el dinero, el 16 de mayo, andaba regado por todas las esquinas, como si nada. Pueblo dominicano, miren, observen bien, ¡observen bien!, porque por ahí vienen próximas unas elecciones y si eso fue lo que ustedes eligieron hoy, lo hemos tenido que sufrir en carne propia todos y todas, nuestros niños, todos; da pena cómo están los sectores en la República Dominicana. Vayan a los barrios para que ustedes vean que aquí nadie puede explicar para qué fue que se hicieron todos estos préstamos que se han hecho, porque ni siquiera podemos percibirlos, solamente en la carretera, hasta en la principal, señores, ustedes andan en las calles, esos son unos estrellones que se dan los vehículos donde quiera. Aquí se han producido muchísimos accidentes, precisamente, porque ni siquiera calles tenemos y los más sufridos son los pobres, recuerden, ¡recuerden! Nuestros barrios, nuestros sectores están esperando por el Gobierno, que le ha prometido tantas cosas y ninguna le ha llegado. Muchas gracias, presidente”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter a votación, en virtud de que habíamos adelantado que los debates estarían cerrados a partir del turno de la colega, el informe que rindió la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 202

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 19 EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado.

Someto a votación, en única lectura, con su informe, el contrato modificatorio, viene del Poder Ejecutivo”.

Votación 005

Sometido a votación el contrato modificatorio, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 19 EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato modificatorio quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.6: Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/02/2025. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con Informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03726-2024-2028-CD

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como fue remitido a estudio de la Comisión de Hacienda el pasado 05 de marzo del año 2025 y la comisión rindió su informe, someto a votación que sea liberado de lectura para que escuchemos el informe de la comisión y posteriores debates”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 202

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚM.5917/OC-DR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$50,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT): DIABETES Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS) Y EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS).

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 31 de marzo de 2025;
 - c) Reporte OASEP/2025-08 de fecha 13 de marzo de 2025, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 202

d) Propuesta de resolución al Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03726-2024-2028-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Versión:	1.0
Descripción:	Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez: economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03726-2024-2028-CD**, correspondiente al Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 202

00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud (SNS), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 6 de febrero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 05 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 06 de marzo de 2025, en la que se presentó; No.03-PLO-2025-CD, del 14 de marzo de 2025, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público; No.04-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.06-PLO-2025-CD, del 31 de marzo de 2025, en la que se escuchó a los señores Víctor Atallah, ministro de Salud Pública y Asistencia Social-MISPAS; y Mario Lama, director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), y en la que **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido Contrato de préstamo está estructurado por el oficio núm. 002557, del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de febrero de 2025, P. E. núm.196-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2024; el Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el cual consta de las estipulaciones especiales, seis capítulos, seis cláusulas, las normas generales que están conformadas por doce artículos y un anexo único acerca del Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares. Finalmente, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 202

Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), diabetes y enfermedades cardiovasculares.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud (SNS); después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), escuchar a los señores Víctor Atallah, ministro de Salud Pública y Asistencia Social-MISPAS; y Mario Lama, director Ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Referencias**

Este programa de financiamiento está contratado con un organismo multilateral como lo es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que asegura condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento (bonos y/o banca comercial), así como mayores plazos para la amortización del financiamiento, conforme lo acordado en el contrato de préstamo.

La autorización para contratar dicho financiamiento se encuentra contenida en el numeral 1, artículo 8, de la Ley núm.26-24 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 202

➤ **Objetivo general**

El objetivo general del referido programa es mejorar la salud de la población a través de la promoción en salud, prevención y gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), con énfasis en la diabetes e hipertensión en República Dominicana.

Los objetivos específicos son contribuir a la reducción de la prevalencia de Factores de Riesgo (FR) de las ECNT mediante la ampliación de la cobertura de las intervenciones para la promoción de hábitos saludables y prevención de comportamientos de riesgo y mejorar la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT.

➤ **Descripción del proyecto**

Para alcanzar sus objetivos, el programa comprende los componentes siguientes:

Componente 1. Fortalecimiento de la estrategia de promoción de la salud y prevención de los factores de riesgo de las ECNT.

Componente 2. Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT.

Componente 3. Fortalecimiento de la articulación de las funciones del Sistema de salud para el abordaje de las ECNT.

Finalmente: Administración del proyecto, auditoría, monitoreo y evaluación.

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$50,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 202

Características Principales	
Acreeedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Organismo ejecutor	Ministerio de Salud Pública (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud
Monto a Contratar	Hasta US\$ 50 millones de dólares estadounidenses
Tipo de financiamiento	Proyecto de inversión
Tasa de Interés	(SOFR + Margen de fondeo + Margen de préstamos BID) Actualmente, 4.30% + 0.41% + 0.80% = 5.51%
Comisión de compromiso	0.50 por año
Plazo de amortización	19.5 años
Periodo de Gracia	5.5 años
Código SNIP	16922 y 16925
Fecha de firma	26 noviembre 2024

El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de treinta y ocho (38) cuotas semestrales. El Prestatario pagará intereses los días 15 de los meses de mayo y noviembre. La primera cuota se pagará el 15 de noviembre de 2030 y la última cuota el 15 de mayo de 2049.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará al Banco una comisión de crédito calculada sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente sin que en ningún caso pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año.

Además, la República Dominicana podrá solicitar, con respecto a la totalidad o una parte del saldo deudor, que la tasa de interés basada en SOFR sea convertida a una tasa fija de interés o cualquier otra opción de conversión de tasa de interés solicitada por la República Dominica como prestatario y aceptada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por otro lado, en virtud de lo que dispone el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo núm.5917/OC-DR suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 26 de noviembre de 2024, por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$50,000,000.00), para ser



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 202

utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Servicio Nacional de Salud (SNS).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Jorge Frías y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Francisco Javier Paulino se manifestó como sigue: “Los ciudadanos de la República Dominicana, casi todos, sufren de dos enfermedades, la diabetes y la hipertensión arterial, descuidadas por años. No tienen los recursos destinados a disminuir estos dos flagelos que mantienen a la República Dominicana en vilo. El porcentaje de diabéticos, y es mi caso, de hipertensión arterial, que es mi caso, ha sido descuidado por años, y por eso la importancia de este financiamiento del BID. Y yo señalo al BID, porque no desembolsa ninguna cantidad si previamente no se ha ejecutado la partida que tiene que ser desembolsada. Dedicar dinero a la salud del pueblo dominicano es parte esencial de lo que nosotros tenemos que ejecutar como legisladores. Los diabéticos crecen día a día, la hipertensión arterial nos mata cada día, a través de infartos o derrame cerebral, dedicar a la salud y contemplar un régimen de seguimiento en cada una de las unidades de primer nivel en salud,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 202

va a dar lugar a que esto disminuya de manera considerable. Por eso, llamo a mis colegas, para que este financiamiento sea aprobado de manera unánime, por el lugar hacia donde van los fondos. Muchas gracias”.

Participó del debate la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, y exteriorizó: “Qué bueno es hablar de las bondades de los préstamos. Felicitamos al presidente de la comisión de la que nosotros también formamos parte. Es cierto que escuchamos al ministro de Salud y al director del Servicio Nacional de Salud hablar de las bondades de este préstamo, para lo que va a ser destinado, a la diabetes, a la presión arterial; pero, por favor, este país ya no aguanta más préstamos y deudas. El presupuesto de salud es bajo, un 2.6% del Producto Interno Bruto, pero por qué no hacer estos programas que quieren hacer ahora a través de préstamos, con el presupuesto que se asigna cada año, para nosotros garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas un mejor servicio de salud. Tenemos un presupuesto que cada año aprobamos aquí, en el Congreso; es ahí donde tenemos que enfocarnos, aumentar las partidas para el sector salud. Es responsabilidad del estado garantizar la salud de los ciudadanos y las ciudadanas, pero en estos momentos, lo que parece ser el Servicio Nacional de Salud es un barril sin fondo, porque está en decadencia, tú no encuentras, ni siquiera, aspirina en los hospitales; tú vas a las boticas populares y no hay nada, tú llegas a las emergencias y no hay nada. Entonces, ¿para qué tomar más prestado?, para hacer programas de capacitación para prevenir la diabetes y la presión arterial, cuando no le estamos dando asistencia a los dominicanos con cáncer, que pasan tiempo buscando en el Ministerio de Salud un presupuesto para cubrir una quimioterapia o para un tratamiento de alto costo, que hoy día sabemos lo que están pasando los dominicanos más pobres de este país, que no están asequibles, y me preguntan por qué hay que esperar seis meses para recibir un tratamiento de alto costo. Entonces, si podemos aprobar un préstamo para nosotros dar la garantía de una educación, para prevenir la diabetes y la presión arterial, vamos a trabajar con el presupuesto que a nosotros nos llega cada año. Vamos a aumentar esa partida y que se coloque ahí la parte que tiene que ver con la prevención de la diabetes y de la presión arterial, no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 202

tomando más prestado; este país no aguanta más préstamos, nuestros hijos, nietos y bisnietos ya están endeudados. Yo no sé, porque ya perdimos la cuenta de cuál es el número de este préstamo, por lo que, yo le pido a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que rechacemos este financiamiento, no importa para donde vaya, es prestado, estamos endeudados. Que se aumente el presupuesto de salud, para que podamos, cada año, ir con los programas de asistencia a los hospitales, que eso es lo que se quiere, según explicó el ministro y el director del Servicio Nacional de Salud. Vamos a aportar todos, rechazando este préstamo. Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente”.

La presidencia le concedió el siguiente turno al diputado Heriberto Aracena Montilla, quien expuso: “Hoy, el Congreso se apresta a conocer, o a aprobar cuatro préstamos, uno de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), otro de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), otro de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) y, como si fuera poco, otro de setenta y cinco millones de dólares (US\$75,000,000.00), que cuando usted los calcula a la tasa del día de hoy, estamos hablando de más de diecisiete mil millones de pesos. ¡Wao, Dios mío!, qué palo acechado de este gobierno. En un momento de tristeza que está viviendo este país nos sorprenden con este palo acechado. Y uno piensa y analiza cuando ve los títulos de los préstamos, y quisiera creerle a Dorina Rodríguez o al presidente de la comisión, cuando dicen que no son préstamos, o cuando el presidente de la Comisión de Hacienda dice que son préstamos necesarios. Yo estoy de acuerdo que hay que tomar préstamos cuando se necesitan y cuando van en beneficio del pueblo dominicano. ¿Y por qué digo que es un engaño, un palo acechado?, porque cuando usted se va a la historia de los cuatro o cinco años que tengo en el Congreso, hay alrededor de cuarenta préstamos que se han tomado con un título que le colocan solamente para justificarlos. ¿Y por qué digo esto?, cuando usted ve un préstamo que se tomó el año pasado, de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250,000,000.00) decía lo siguiente: ‘Para la cooperación y ejecución del programa de apoyo a la movilidad, transporte y seguridad vial en la República Dominicana’, y cuando usted se dedica a fiscalizar y a analizar el préstamo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 202

se da cuenta que no hay ninguna mejora en el tránsito, ¿se han reducido las muertes por accidentes?, ¿hay más seguridad?, ¿hay menos tapones? ¡No!, vaya sorpresa, cuando usted verifica, ve que se tomaron para apoyo presupuestario. Y al pueblo dominicano, que me escucha por las diferentes vías, ¿qué es un apoyo presupuestario?, bueno, botellas, pago de nóminas, que no le beneficia en nada a usted ni a mí, ni al pobre que vive en los barrios, que vota por cada uno de nosotros, que cada cuatro años vamos con una historia que les vamos a cambiar la vida, no le cambiamos nada, porque repetimos la misma historia. Ahora acusan que los gobiernos pasados tomaban préstamos, ¿y qué es lo que ustedes vendían en la campaña?, que iban a hacer cosas diferentes, ¿y ese es el cambio? No nos tiren tanto que el gobierno pasado tomaba préstamos, yo no era peledeísta, y los préstamos los ejecutaron ellos bien, y lo que hicieron mal, ustedes lo están repitiendo con mucha más fuerza, ¡cuatro préstamos en el día de hoy, pueblo dominicano!, que le están engañando, le están vendiendo falsedad, porque el Presidente de la República, a diario se llena la boca de decir que está ahorrando dinero, ¿y dónde están los cuartos que están ahorrando?, ¿dónde está el dinero que han ahorrado?, ¿dónde lo han invertido? A diario se coge dinero aquí y no se siente en las calles dominicanas, no hay obras que se puedan exhibir, aquí hay tres préstamos que tomamos para el Metro y yo le pregunto a la comunidad de Los Alcarrizos, ¿se terminó el Metro?, ¡cuántas mentiras a este pueblo dominicano! Los cuartos de AERODOM, no voy a decir que se los robaron, pero no sé dónde están. Quiero decir al pueblo dominicano, a los diputados, que abramos los ojos, porque este gobierno se ha dedicado solamente a crear pactos. Están buscando más *views* que Alofoke. Este es el gobierno de los *views*. El Presidente Abinader se convirtió en el gobierno de los *views* y critican a Alofoke. Yo quiero felicitar a Alofoke, que se prepare, que tiene un competidor que es el Presidente de la República. Muchas gracias a todos los compañeros”.

A continuación intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y exteriorizó: “Nuestra intervención estaba referida sobre en qué momento yo debía hablar como vocero en el festival de préstamos que tenemos para el día de hoy. Creo que este es un momento oportuno para hablar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 202

de por qué el PLD rechaza este financiamiento. Miren, honorables diputados, ustedes dirán: ‘Bueno, qué hace la oposición con oponerse, si al final nosotros lo vamos a aprobar’. Decía un colega que en la gestión del PLD, a Danilo le decía un honorable presidente de una comisión permanente, ‘Danilo préstamo’. Bien, y ahora ¿qué podemos decir?, porque yo puedo decir que ningún gobierno se había endeudado tanto y en tan poco tiempo como este. ¡Ningún gobierno! Yo puedo plantear en una hoja de Excel, una matriz comparativa, y reto a cualquiera que comparemos a dónde fueron los financiamientos del gobierno del PLD y a dónde han ido los financiamientos de este gobierno, ¡a cualquiera! En este momento reto a cualquiera, para que nos sentemos en la oficina y veamos qué hicieron los gobiernos del PLD con los financiamientos y qué han hecho estos. Díganme qué han hecho con los cuartos que han cogido prestado. El Metro de Los Alcarrizos se está cayendo y está paralizado. Yo puedo decir que el Moscoso Puello, que están Ramón Bueno y Gory (se refiere al diputado Sergio Moya) aquí y otros diputados, que nosotros lo dejamos como si fuera una clínica privada, hoy invito a cualquiera, reto a cualquiera a que hagamos un descenso en ese hospital para saber cómo está hoy. Y no lo estoy hablando como demagogia, podemos ir en cualquier momento al Moscoso Puello, con cámaras, para que veamos lo que es ese hospital público en este gobierno. Y quieren más cuartos y más cuartos, y más cuartos, y usted dice: ¿Y para qué tanto dinero? Ustedes dirán: ‘Bueno y qué gana la oposición con oponerse’. Bueno, que el pueblo sepa que lo que criticó Faride, sentada allí, contra los financiamientos, hoy lo aplauden. Que lo que criticó el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda que ayer era malo, hoy es bueno, y pudiera ser bueno si se invierte. Y saben una cosa, que el gobierno que menos inversión pública ha hecho es este. Yo diría: ¿Qué han inaugurado?, ¿qué han hecho en cinco años? La respuesta es, poca cosa, por no decir nada. Muchas gracias”.

Esta vez, hizo uso de un turno el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía y expresó: “La verdad es que escuchar a mis colegas de la oposición me hace recordar, como decía el compañero colega Gustavo Sánchez, aquellos tiempos donde nos tocó hacer el rol de oposición, y de verdad que al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 202

menos ese grupo que él mencionaba, Faride, Frank Paulino, Elías Báez, un servidor, nos preocupábamos, por lo menos de fiscalizar qué se hacía con esos dineros que se tomaban prestados en el gobierno del PLD. Y voy a hacer un poquito de historia para que puedan recordar realmente la irresponsabilidad de los gobiernos pasados, que venir aquí hoy a querer oponerse a un préstamo, por oponerse, o para coger cámara, como dice el compañero y colega Gustavo Sánchez, por eso es que se ha perdido la credibilidad del diputado. Y si nos remontamos al pasado, del 2000-2004, que en ese entonces gobernaba el presidente Hipólito Mejía, que encontró una deuda de cuatro mil cien millones, y que, con el tema del gran hoyo fiscal de los bancos, con un déficit cuasi fiscal de más de cincuenta y cinco mil millones de pesos, terminó con una deuda de nueve mil cuatrocientos millones, que matemáticamente, significaba un aumento de un 120%. Pero así la dejó Hipólito Mejía al expresidente Leonel Fernández, del PLD, digo de la Fuerza del Pueblo, o del PLD, que en ese momento la recibió en nueve mil cuatrocientos millones, la deuda consolidada, y la entrega en veintidós mil millones de dólares (US\$22,000,000,000.00), y para los que saben un poco de matemática, Gustavo, sin hacer una matriz, ni una tabla en Excel, eso significa un aumento de un 140%, a como la encontró, y como la dejó. Si hacemos el análisis, entonces, con el expresidente Danilo Medina, del PLD, que la encontró en veintidós mil millones de dólares (US\$22,000,000,000.00), y la entrega, después de su mandato, empañado por las sobrevaluaciones, los actos de corrupción, en cuarenta y cuatro mil millones de dólares (US\$44,000,000,000.00), matemáticamente, eso significa un 100% de aumento a como se la habían dejado. Y quería hacer esa explicación estando Félix Michell, que hablaba de que teníamos que ver cómo se manejaban los recursos en los gobiernos del PLD. Entonces, estamos hablando que si llegamos al 2020, que es el Gobierno de Luis Abinader, que tantos critican, que encuentra una deuda consolidada de cuarenta y cuatro mil millones de dólares (US\$44,000,000,000.00), y al día de hoy la tenemos en unos setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco mil millones, dependiendo de la fuente, eso es un incremento de un 69%. Yo debería decir, que comparado a como la encontró, y a como la tenemos, es el Gobierno que menos ha incrementado, en comparación con los gobiernos pasados,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 202

que sí lo han hecho de manera irresponsable. Debo decir, entonces, señores, que estamos hablando de que el pueblo necesita obras, que aquí tenemos todos los días peticiones de los diputados, y de un pueblo que quiere que le construyan hospitales, carreteras, que le hagan inversiones en acueductos, en polideportivos. Al pueblo sí le corresponde hacer ese tipo de peticiones, a quien no le toca jugar el juego de la doble moral, o de la doble cara, es a los diputados de la oposición, ¿y saben por qué lo digo?, porque aquí tengo más de noventa y dos solicitudes que los diputados del PLD y la Fuerza del Pueblo le hacen al Gobierno para que construya puentes, para que construya deportivos, para que construya carreteras. Y hoy vienen a criticar los préstamos, sabiendo que tenemos un presupuesto deficitario. Entonces, yo quise traer al menos unos cuantos (muestra unos documentos), y quiero comenzar con el caso de mi amigo, colega de Santiago, Félix Michell, que cogió un turno ahorita, pero salió a almorzar. En la resolución 03441 él solicita al Gobierno, al Ministerio de Salud Pública para que construya tres centros regionales especializados en cáncer, en Santiago, y en todo el país. Félix Michell, ¿con qué se hace eso?, con dinero; y tenemos un déficit presupuestario en este año, y en los años anteriores, que solamente se compensa con una reforma fiscal, o se reforma haciendo préstamos o eficientizando el gasto del Gobierno. Así que, mis queridos colegas, como pasó el tiempo, todavía me quedan dos minutos más, pero yo sé que no van a aguantar los latigazos, debo decirles que está claro, si el Gobierno hace lo necesario en la eficientización del gasto, si el Gobierno reduce ministerios, fusiona ministerios, eficientiza el gasto público, y hasta nosotros nos sacrificamos eliminando veinte diputados. De igual manera, se opone la oposición a que se haga una reforma fiscal, y recuerdo que una semana después del anuncio, el compañero Leonel Fernández, del PLD, digo, de la Fuerza del Pueblo, se pronuncia en contra de una reforma fiscal y la compañera Cristina Lizardo, de la Fuerza, digo, del PLD, se pronuncia en contra de la reforma fiscal, o sea, no quieren reforma fiscal, no quieren préstamos, pero sí quieren que les hagan obras en todas las provincias. Presidente, después de haber debatido, y gracias por el tiempo extra, yo creo que la oposición, sabemos el discurso que tiene, ya sabemos lo que van a decir en este y en otros préstamos, por lo tanto, yo solicito un cierre de debate”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 202

A continuación, desarrolló un turno la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, y manifestó: “En el día de hoy, presidente, quisiera emitir mi opinión en consideración a este préstamo que se está tomando, de cincuenta millones de dólares, para fortalecer el sistema de salud, específicamente, en enfermedades no crónicas, como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Decirle, presidente, que nosotros, como oposición y como ente joven que hace política en la República Dominicana, siempre vamos a actuar de manera muy responsable con nuestras posiciones, y más cuando se habla de un tema tan vital y primordial para los dominicanos y las dominicanas, como lo es la salud. Con mucha responsabilidad, yo votaría por este préstamo, pero solamente en su formulación, creo, que le falta sustancia, ¿por qué?, porque no solamente en la República Dominicana, dentro de las enfermedades no crónicas están la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, también hay un vacío muy grande que el Gobierno no ha podido llenar y es el de las enfermedades crónicas renales, un tipo de enfermedad que está acabando con los dominicanos, ya que en la República Dominicana solamente hay veinticinco centros públicos; eso indica, presidente, que hay siete provincias que les hace falta un centro para personas que tienen que darse diálisis renal hasta tres veces por semana. Quiero decir un enunciado que me ha dado mucho resultado. ‘Nadie puede llegar, si no sabe hacia dónde va’; entonces, si ese monto, que no son dos pesos, no se sabe hacia dónde va a ser destinado, no hay un programa responsable de cómo se va a ejecutar, ¿por qué? Sabemos, que según la Estrategia Nacional de Desarrollo, de la Agenda 2030, en términos de salud, la prevención es primordial, presidente, ¿y cómo, entonces, vamos a prevenir y a apaciguar la diabetes, si ahora mismo, el dominicano de clase media no puede llevar la dieta de un diabético?, imagínense los pobres; que un dominicano no pueda comer todos los días su dieta, sus guineítos con queso, que hasta el agua está incrementada, presidente. Entonces, en ese sentido, nosotros, también, vamos a tocar el objetivo específico de este proyecto, que dice que va para contribuir a la reducción de factores de riesgo; si no actuamos, como dice la estrategia, en prevención, no vamos a hacer nada y solamente ese dinero se va a utilizar, como se ha utilizado todo el Presupuesto del año pasado, los ciento cuarenta y cinco mil millones que tiene el Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 202

Salud, que no abarca las prioridades. En ese sentido, nosotros quisiéramos que los proyectos de salud, con este préstamo, que estamos seguros de que se va a aprobar, ¿verdad?, de eso estamos seguros, se hagan con amor, se hagan con lo que realmente necesita el pueblo dominicano, porque, colega diputado que me antecedió en la palabra, sabemos que las grandes ciudades se desarrollan a través de préstamos, pero vuelvo y repito y mantengo mi posición y la mantendré, debemos saber hacia dónde vamos, cómo se va a ejecutar. Y para finalizar, señor presidente, quiero pedirles a los honorables colegas diputados que están cerca del ministro de Salud y del director del Servicio Nacional de Salud, que pongan el corazón en el oído del pueblo, porque la salud de la República Dominicana tiene muchas falencias, está devastada, y sabemos que no es un problema de ahora, pero con todos estos préstamos que se han tomado, pienso que se puede fortalecer. Entonces, vamos a hacerle un buen servicio a los dominicanos que nos eligieron. Así que, muchísimas gracias, presidente”.

Se le otorgó un turno al diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez, y exteriorizó: “La población ha hecho famosa una frase de un ciudadano que como grito de impotencia estableció que este gobierno hasta para poner un block quiere coger un préstamo. La realidad es que vemos cómo el día de hoy se nos presenta la escogencia de un préstamo de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) que cuando lo establecemos y lo calculamos a la tasa, son cerca de tres mil cien millones de pesos. Se nos establece que será invertido para mejorar una parte específica y sensible del sector salud, como lo es la diabetes y las enfermedades crónicas no transmisibles. Hemos visto, desde el inicio de este gobierno, en 2020, cómo se presentan una serie de propuestas y acciones que, lamentablemente, no han sido sostenibles en el tiempo. Yo le sugiero al presidente de esta Cámara de Diputados, como lo establecí en un momento determinado, que para nosotros no caer en ese círculo vicioso de estar generando las condiciones de aprobar préstamos, y aprobar préstamos, y aprobar préstamos, como se ha hecho hasta este momento, que se han aprobado cerca de cincuenta mil millones de dólares y la sociedad dominicana no puede ver reflejado en acciones puntuales que le mejoren su calidad de vida la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 202

escogencia de estos préstamos, que conformemos una comisión como diputados, de veeduría, para que esta acción, que podría ser loable, sea sostenible en el tiempo. Estamos llamados, como congresistas, a generar las condiciones de explicarle a la sociedad dominicana para qué se están cogiendo tantos préstamos. Nosotros vivimos en las distintas demarcaciones esa realidad. Cómo nosotros, como diputados, podemos explicarle a la ciudadanía que nos escogió, que el día de hoy estamos tomando tres mil cien millones de pesos de préstamos y cuando la gente va a los hospitales, vive la realidad de los hospitales. O a ustedes no viven llamándolos la gente, que hasta para comprar una receta, para conseguir una pastilla, hasta para intermediar en el sistema de salud y en el seguro tienen que generar las condiciones de la persona buscar intermediarios. El día de hoy, nosotros deberíamos estar hablándole a la población de un cambio profundo en el sistema de salud y no venirle con más de lo mismo, con acciones que muchas veces no son sostenibles en el tiempo. Y para no caer, y dar respuesta al ciudadano que hizo ese grito de impotencia que fue acuñado por toda la población, de que se toman préstamos hasta para poner un block, nosotros generar las condiciones de hacer un aporte real a la sociedad. Muchas gracias, presidente”.

En el desarrollo de su turno, la diputada Ycelmary Brito O’Neal se manifestó como sigue: “Yo estoy viendo este proyecto, y me siento muy contenta que cuatro años y medio después, por fin nos estamos preocupando por la salud preventiva; señores, cuatro años y medio después. Nos estamos preocupando ahora, estamos atacando las consecuencias, no la causa. Estamos atacando las enfermedades de personas que ya tienen, quizás, un largo tiempo de su vida viviendo en malas condiciones, llevando una vida y una alimentación precaria, que es lo que quizás les ha producido esas enfermedades. Entonces, yo creo que debemos atacar más la causa que la consecuencia. Nuestro país está mal comiendo. Nuestros niños no tienen muchas veces ese rendimiento escolar porque no están comiendo, y los que están comiendo en las instituciones públicas, lo que les están dando es una comida con gusanos. Y no me lo estoy inventando, hay videos, eso está en las noticias. Entonces, vamos a ver, vamos a buscar cuáles son las causas en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 202

nuestro país de esa alta incidencia de diabetes y también de hipertensión, ¿cuáles son las causas? Pero me parece fantástico cuando describe el proyecto en su primer componente, que es para lograr los objetivos que se propone el préstamo, el fin del préstamo, dice: ‘Fortalecimiento de la estrategia de promoción y campañas de comunicación’. Señores, yo soy mercadóloga de profesión. Ese dinero que se va a gastar en promoción, en sonido, debería de utilizarse para eficientizar nuestros hospitales. Habla aquí de que van a poder, vamos a decir, como que darle mejores condiciones a las UNAP, a las unidades de atención primaria, pero solamente habla de diez provincias. ¿Tanto dinero y solamente diez provincias? Algo peor, habla de equipamiento y capacitación. ¿No tenemos médicos capacitados?, ¿no tenemos personal de salud capacitado? También aquí, señores, habla de otros componentes del préstamo, pero me llama mucho la atención cuando me están hablando de que con ese dinero va a mejorar el servicio, las coberturas. Todos los que estamos aquí tenemos un folder en nuestros escritorios y tenemos mensajes en el WhatsApp de personas que no han obtenido una respuesta del sistema de salud. Yo no voy a hablar del cáncer, ni de alto costo en esta ocasión, porque ya eso lo hemos normalizado de que es infuncional, de que eso no está funcionando, de que la gente se sigue muriendo y los medicamentos no siguen llegando. Ustedes mismos, los del Gobierno, no vale a quien llamen, no les responden, no les resuelven. Entonces, señores, los mismos doctores que nos llaman a nosotros para decirnos: ‘¡Ay, Juliana!, por favor, mira, tengo esta situación con un paciente, ayúdalo’, son los mismos que cuando va el ministro a los hospitales se quedan callados por miedo a perder, quizás, su posición. Señores, los queman de una manera que no los vuelven a nombrar en ninguna parte. Entonces, tenemos que dejar eso, porque esto no es una dictadura. Si el préstamo de verdad se va a fiscalizar, y va a funcionar, y va a resolver, yo estaría de acuerdo, pero no es así. Cuando usted me dice que el primer componente del préstamo es para promocionar la infuncionalidad de nuestro sistema de salud. Vayan a un hospital, ¡por Dios!, ¿ustedes no han ido a hospitales? Salgan de sus oficinas y de sus ministerios y de sus aires acondicionados y váyanse a los hospitales de sorpresa. Vayan, que no se los guarden limpios, que no se los guarden con todos los insumos ahí, para que ustedes vean lo que pasa el pueblo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 202

dominicano. Otra cosa, no se habla de salud mental en este préstamo, donde venimos de situaciones difíciles, de ciudadanos que están pasando calamidades, y ahora, con esta tragedia que hemos vivido, que tantos niños y tantos adultos hemos quedado golpeados, ¿dónde está la salud mental?, en este país la salud mental no le importa a este Gobierno, ¡no le importa! Y otra cosa, bueno, que hablemos de prevención, yo soy pro-salud preventiva, pero ¿qué vamos a hacer con los enfermos que tenemos ahora mismo? ¿Qué vamos a hacer con los enfermos de cáncer?, con los enfermos de esas enfermedades raras, de esas enfermedades de salud mental, que no las cubren los seguros, y que lamentablemente, están ahí, y el Gobierno, el Estado, todos, hasta nosotros, que somos ese vínculo más cercano de la población con el Gobierno, tenemos que preocuparnos por ellos también. Entonces, señores, al director del Sistema Nacional de Salud, y al del Ministerio de Salud también, mis respetos, pero yo, a nivel personal, no voy a apoyar este préstamo, porque entiendo que ese dinero, para diez provincias, esa cantidad de dinero, ¿para fortalecer la promoción y para entrenar personal de unas UNAP? O sea, señores, ustedes me disculpan, pero tenemos temas muy urgentes, muy relevantes, y no es que este no lo sea, pero, lamentablemente, tenemos que poner los ojos donde realmente está el problema y atacar la causa, no la consecuencia. Muchas gracias”.

Continuó el debate con la participación del diputado Julio César Beltré Méndez, quien exteriorizó: “Yo soy de las personas que hablo poco, pero en el día de hoy quise tomar un turno, porque, en verdad, que uno tiene que escuchar cosas y quedarse callado. Yo recuerdo una frase, que observé en la televisión, y escuché con mis oídos en el año 2012, cuando entró el nuevo Presidente, que dijo: ‘Yo lo que he encontrado aquí es un tanque, una funda negra, un maletín lleno de facturas’, sin un peso en el Estado... ¿Fue en San Juan que lo dijo? Ese presidente comenzó constantemente a tomar préstamos; préstamos, préstamos y préstamos, y nadie dijo nada, pero quien le dejó el tanque lleno de facturas encontró la economía dominicana en unos veintitrés mil millones de pesos, y en ocho años la aumentó en treinta y siete, y la dejó en sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000,000.00). El que entró en el 2012, la encontró en sesenta



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 202

mil millones de pesos, y la dejó en setenta y ocho mil ochocientos millones de pesos (RD\$78,800,000,000.00). O sea, que aumentó dieciocho mil millones de pesos (RD\$18,000,000,000.00). De setenta y ocho mil ochocientos millones de pesos que encontró Luis Abinader la economía dominicana el 16 de agosto del año 2020, ¿en cuánto la tiene, en menos de cinco años?, casi en ciento treinta y seis mil millones de pesos, para un aumento de cincuenta y siete mil millones de pesos (RD\$57,000,000,000.00), y aun así se preguntan dónde están los cuartos de los préstamos. ¿Dónde están los cuartos de los préstamos?, están, que en nuestra provincia de Azua, el último hospital que se construyó fue el hospital Taiwán, cuando Hipólito Mejía; ¿y ustedes saben cuántos hospitales ha hecho Luis Abinader en Azua?, el traumatológico, está terminando el materno infantil y ha reparado todas las UNAP de la provincia. Un presidente así, como Luis Abinader, un hombre al que le rinden los chelitos, nosotros tenemos que aprobarle los préstamos, ¿les digo por qué?, porque lo que encontramos nosotros aquí, cuando entró el Gobierno de Luis Abinader, no es lo que dijo Luis Abinader, no, fue lo que dijo el que estaba saliendo, que dijo que el próximo presidente de la República Dominicana en este país no iba a poder hacer nada, porque no había recursos para nada. Y yo me pregunto, cómo es posible gobernar un país, cuando te lo dejan quebrado, te lo dejan cerrado, te lo dejan sin turismo, te lo dejan desbancado, te lo dejan sin nada. Luis Abinader, ese titán de la política y de la gobernanza dominicana y mundial, abrió el país, lo puso a funcionar, lo tiene corriendo, y el país va para adelante, por encima de todo el mundo. Presidente, todo está dicho y que se cierren los debates. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, hemos tenido nueve participaciones, de las cuales, tres diputados pertenecen al partido de gobierno y seis a la oposición, por lo tanto, tal y como lo establece el artículo 120, en su párrafo II, declaramos cerrados los debates y someto a votación el informe que ha rendido la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 202

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 25 EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado. Someto a votación, con su informe debidamente aprobado por este Pleno, el contrato de préstamo, en única lectura”.

Votación 008

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 22 EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.7: Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 04/02/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Plazo vencido el 03/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/04/2025. [»Número de Iniciativa: 03721-2024-2028-CD](#)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, para que escuchemos la lectura del informe que ha rendido la comisión y hagamos los posteriores debates”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 202

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$75,000,000.00), CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA MEJORA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. (EDESUR), LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDEESTE) Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE, S.A. (EDENORTE).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Asistencia de la reunión del lunes, 7 de abril de 2025;
 - b) Reporte OASEP/2025-06 de fecha 12 de marzo de 2025, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).
 - c)) Propuesta de resolución aprobatoria al Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00),



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 202

correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03721-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda		
Versión:	1.0		
Descripción:	Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte).		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)		
Equipo técnico:	Rosibel Lara:	economista	
	Francelia Romero:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03721-2024-2028-CD**, correspondiente al Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 202

Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 4 de febrero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 04 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 06 de marzo 2025, en la que fue presentada; No.03-PLO-2025-CD, del 14 de marzo 2025, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público; No.04-PLO-2025-CD, del 20 de marzo de 2025; No.08-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, en la que se escuchó a los señores Marilyn Brito, directora corporativa de proyectos y Emilio Contreras, especialista de proyectos, como representantes del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido Contrato de préstamo está estructurado por el oficio núm.002448, del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de febrero de 2025, P. E. núm.193-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 21 de octubre de 2024; el Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el cual consta de un preámbulo y dos capítulos; cuatro anexos y, finalmente, el Informe Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto aprobar el Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 202

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte); después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), escuchar a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público, Marilyn Brito, directora corporativa de proyectos y Emilio Contreras, especialista de proyectos, como representantes del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes:**

El proyecto se estructura en el marco del Plan Integral de Reducción de Pérdidas 2022-2028, cuyo objetivo principal es que las Empresas de Distribución Eléctricas (EDEs) alcancen la sostenibilidad financiera en las zonas que serán intervenidas. Las intervenciones consideran la rehabilitación de siete circuitos, priorizados por su impacto comercial y operativo, en las redes de distribución de las provincias de Santo Domingo, Samaná, La Altagracia, Peravia, Barahona y San Cristóbal, localizados en áreas de servicio de las tres EDEs.

La autorización para contratar dicho financiamiento se encuentra contemplada en el artículo 71, de la Ley No.366-22 de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2023 y rectificada en la Ley 52-23 que introduce modificaciones a la precitada ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 147 DE 202

➤ **Objetivo general:**

El objetivo de este proyecto es reforzar la infraestructura del sistema de distribución y mejorar la calidad y continuidad del suministro de electricidad a los clientes finales en el área de influencia del Programa, a la vez que se reducen las pérdidas de energía y recupera la sostenibilidad comercial de las EDEs en las zonas del Programa.

➤ **Descripción del proyecto:**

Para alcanzar sus objetivos, el programa comprende los componentes siguientes:

Componente 1: Rehabilitación de las redes de distribución y mejora en los sistemas de medición.

Componente 2: Gestión comercial.

Componente 3: Gestión social y ambiental.

Componente 4: Administración, monitoreo y control del programa.

Componente 5: Gastos de evaluación y comisión de financiamiento.

➤ **Sobre el financiamiento**

El monto total del financiamiento es de US\$ 75,000,000.00 de dólares, desglosado en los aspectos siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 148 DE 202

Características Principales	
Acreedor:	Corporación Andina de Fomento (CAF)
Organismos Co- Ejecutor	EDESUR – EDEESTE - EDENORTE
Monto Financiamiento	US\$ 75 millones
Tipo de Financiamiento	Proyecto de Inversión
Tasa de Interés	SOFR a plazo 6M + margen de 2.0%. Por los primeros 8 años, CAF financiará 10 pbs de la tasa de interés con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio
Plazo de Desembolsos	5 años (60 meses a partir de la fecha de entrada en vigencia)
Período de Gracia	66 meses
Plazo de Amortización	18 años a partir de la entrada en vigencia del contrato de préstamo - incluyendo 66 meses de periodo de gracia
Comisión de Compromiso	Actualmente fijada en 0.35% anual sobre el monto pendiente de desembolsar, devengada a partir de la entrada en vigencia
Gastos de Evaluación	US\$ 25 mil, una única vez antes de iniciar los desembolsos
Comisión de Financiamiento	0.85%, una única vez antes de iniciar los desembolsos
Fecha estimada de firma	Una vez recibido el Poder Especial de Firma

El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante el pago de veintiséis (26) cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales, a las cuales se le añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los Períodos de Intereses.

La primera cuota se pagará en la fecha de pago de intereses que corresponda a los sesenta y seis (66) meses; la segunda cuota, en la fecha de pago de intereses que corresponda a los setenta y dos (72) meses; y así sucesivamente hasta completar el número de cuotas correspondientes, todos estos plazos son contados a partir de la fecha de entrada en vigencia.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará a la Corporación Andina de Fomento (CAF) una Comisión de Compromiso de cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%) anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, en la forma prevista en la Cláusula de las Condiciones Generales titulada "Condiciones de Compromiso". De igual forma, pagará por una sola vez una Comisión de Financiamiento por un cero coma ochenta y cinco por ciento (0,85%) sobre el monto del préstamo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 149 DE 202

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados** un informe favorable a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por otro lado, en virtud de lo que dispone el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), el 27 de noviembre de 2024, por un monto de setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$75,000,000.00), correspondiente al financiamiento del Programa de Apoyo a la Mejora de las Redes de Distribución Eléctrica, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur), la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez y Jorge Frías, miembros.

Sometida la iniciativa a su única discusión, el presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Francisco Javier Paulino desarrolló la siguiente intervención: “Estamos ante otra situación de lo que estamos acostumbrados a demandar. ¿Qué sucede?, que se produce energía y la energía que se produce la servimos, pero no la podemos cobrar. Hay una pérdida de dos formas, una pérdida en la transmisión y una pérdida porque no se cobra. Para eso tenemos que instalar medidores en cada una de las zonas donde se determina que hay mayor cantidad de pérdida. Eso le sucedía a Villa Altagracia, y de ser una zona donde se perdía mucho la energía,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 150 DE 202

ha disminuido a que ahora nos premian con pocos apagones de índole económico, porque la mejoría en el cobro se dio. Es una demanda que en cada una de las comunidades en las que nosotros somos elegidos como representantes nos exigen. Hay una famosa solicitud que hacen los moradores de cada una de las comunidades: ‘Frank, ayúdame para comprar un elevador, porque la energía que llega es demasiado débil’. Entonces, ellos lo que hacen es que la elevan a 220 para dividirla a 110 y provocan fuego en las diferentes comunidades. Son setenta y cinco millones de dólares. El contrato está establecido en cada una de las demarcaciones que se va a hacer. La Comisión de Hacienda es abierta, ahí participa todo el que quiera, vayan cuando haya invitados, fundamentalmente, para que oigan sus explicaciones, porque la explicación de cada uno de estos préstamos está desglosada por la comisión y se le da la oportunidad a todo el que va a preguntar. Esto no es escondido, ni nada por el estilo, es abierta la participación. Yo me enteré de muchas cosas en la comisión, por unos invitados que nos lo dijeron, que de cada kilovatio servido se está perdiendo una cantidad, y que el préstamo, por sí solo, va a recuperar mucho más que los intereses pagados. Agradezco su participación, y por favor, aprueben este endeudamiento, que va en favor de las comunidades que ustedes representan”.

A continuación, el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa expuso: “Quisiera utilizar un lenguaje lo más llano posible. Hay algo que yo aprendí, aquí, en la Cámara, presidente, que cuando dan maní, esto va para largo. Desde que yo vi que me llegó ese maní, dije: esto va para largo. Sí, así es...”

Interrumpiendo al diputado Morel Figueroa, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: “Recuerde que yo lo anuncié temprano, también”.

Continuó en su turno el diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa y manifestó: “Sí, pero desde que yo veo maní, digo: esto va para largo. Presidente, nosotros nos quisiéramos enfocar en algo muy importante. Yo tengo aquí el índice de indicadores de desempeño, que lo carga el Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 151 DE 202

Energía y Minas. Hay un detalle bastante relevante aquí, que tenemos que darle seguimiento. En el 2023 la inversión fue de ciento setenta millones de dólares (US\$170,000,000.00), y en el 2024 fue de doscientos dieciséis millones de dólares (US\$216,000,000.00), lo que representa un aumento de un 27.4%. Pero ¿qué pasa?, según estos mismos indicadores, y quiero utilizar un lenguaje bastante pedagógico, que hasta los muchachos que están en el comedor puedan entender, que el coeficiente de recuperación de ingresos, solamente aumentó, del 2023 al 2024, un 1.5%. Eso nos quiere dejar dicho, que no hay una relación estrecha entre lo que se aumentó del 2023 al 2024, que fue alrededor de un 27.4%; sin embargo, con la recuperación del ingreso, donde se habla que tenemos una recuperación de ingresos demasiado alta, lo que indica que hay robo de energía, pérdida técnica y morosidad, solamente se aumentó un 1.5%. Eso nos quiere dejar dicho que la inversión que se está haciendo no se está recuperando, porque no tenemos de manera clara en qué se está invirtiendo. Pero según estos datos, que dicen aquí, que siguen informando, nosotros podemos ver que la recaudación o la cobranza, anda alrededor de un 95.3%. En el 2023 fue de 95.1, y el 2024, 95.3. Eso te quiere dejar dicho que el pueblo dominicano paga; si nosotros le colocamos un medidor, la gente paga. Es un dato asombroso, estamos por debajo del 5%, queremos dejarles dicho a ustedes, que la gente está pagando más de un 95%. Tenemos en el dato de indicadores, que nos dice aquí, que la compra de energía, en el año anterior, fue de tres mil ochenta millones de dólares (US\$3,080,000,000.00), que la facturación fue de dos mil ciento treinta y siete millones de dólares (US\$2,137,000,000.00), y que el cobro fue de dos mil treinta y siete millones de dólares (US\$2,037,000,000.00), con un déficit de 942.1 millones de dólares. Nosotros lo que necesitamos es que la gente tenga su medidor en su casa, para que la comience a pagar, y que, de manera clara y específica, se nos indique en qué se va a invertir este dinero. Nosotros no sabemos qué se hará, porque del 2023 hasta el 2024 el aumento fue de un 27%, sin embargo, la recuperación de ese dinero fue de 1.3%, prácticamente, no se hizo nada. Nosotros necesitamos más información, se necesitan más detalles, porque del 2023 al 2024 las pérdidas aumentaron de un 36% a un 37%. Estamos viendo que el dinero que se invirtió, ciento setenta a doscientos setenta, prácticamente no se hizo nada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 152 DE 202

porque las pérdidas aumentaron. Yo no vengo a hacer una oposición aquí, de oponerme y criticar todo, siempre trato de tener un lenguaje lo más llano y pedagógico posible, para que la gente pueda entender. Los datos de facturación siguen siendo óptimos, la gente quiere pagar, la gente necesita un medidor, pero no estamos viendo, de manera específica, en qué se va a invertir este dinero. Frank habló muy bien, habló bonito, parecía un eléctrico, hizo la tarea, igual que nosotros; necesitamos datos más claros, datos más concretos, para entender y saber que la aprobación de este préstamo se hará de manera específica, de manera llana, y de manera que sea significativa en una mejora del sector, y de cada una de las EDES que distribuyen energía en cada una de nuestras comunidades. De verdad que, muchas gracias, y espero ser lo más llano, y que me hayan entendido en la mayor de las facilidades posibles. Muchas gracias”.

Prosiguieron los debates con la participación del diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, que dijo: “Señor presidente Alfredo Pacheco, honorables diputados y diputadas, cuando escuchamos aquí, esta lista interminable de préstamos que se están aprobando, al vapor, cien millones, cuatrocientos millones, cincuenta millones y ahora setenta y cinco millones de dólares, ¿para premiar qué?, para premiar la ineptitud, la ineficiencia del sector eléctrico. ¿Cómo es posible que un sector, que tenía una pérdida de un 29%, en estos momentos está en un 43%?, es un descalabro total lo que ha experimentado ese sector; entonces, venimos ahora a premiar a EDEESTE, a EDENORTE, a EDESUR, con setenta y cinco millones de dólares. Nuestros amigos, colegas del partido oficial, parece que no se están dando cuenta que están llevando a este pueblo a la guillotina, es a una guillotina, pero que recuerden, que como sostenía Galileo Galilei sobre su tesis de que la tierra giraba alrededor del sol, asimismo podemos recordarles a ellos que con estas medidas de aprobar esta cantidad de préstamos, que son, prácticamente, indescifrables, estamos llevando a la población dominicana a un callejón sin salida, a un precipicio, que lo van a pagar las futuras generaciones; es inconcebible que este gobierno para todo, lo que busque sea dinero prestado. Escuché con mucha paciencia a un colega decir que en el gobierno que encabezó el doctor Leonel Fernández se aumentó la deuda, pero yo lo invito a que analice los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 153 DE 202

parámetros, las estadísticas de 1996 al 2000, donde se redujo la deuda externa; pero yo lo invito, también, a que revise las estadísticas del descalabro económico del 2003, que fue algo, prácticamente, indescriptible lo que se hizo en ese entonces, y ahora quieren venir a justificar lo injustificable. Les pedimos a ellos que, por favor, tengan una dosis de conciencia sobre estos préstamos porque están llevando al país al descalabro, a un país que merece mejor suerte, a un país que necesita más educación, a un país que necesita una cultura exportadora para el crecimiento y el bienestar del pueblo dominicano, pero no un país que lo que viva es endeudándose de manera constante y de manera irresponsable, ¡por Dios!, ¡por Dios!, ¿hasta dónde vamos a llegar?, hasta dónde vamos a llegar con este descalabro, con este gobierno que no piensa en los niños, en la vejez y en los ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente”.

Al concederle un turno al diputado Charles Noel Mariotti Paz, manifestó lo siguiente: “La realidad es que, desde agosto del 2020, esta Cámara de Diputados le ha aprobado al Presidente de la República mil doscientos setenta y nueve millones de dólares en préstamos; exclusivamente para el sector eléctrico, van seis préstamos que envía el Ejecutivo, con este. En papel, cuando analizamos de qué se tratan estos préstamos, hemos visto que la justificación nos habla de mejorar la distribución eléctrica. Este no es el primero que llega para esta situación, nos habla de mejorar la rendición de cuentas del sector energético, hasta para rendir cuentas este gobierno tiene que tomar préstamos, aparentemente; nos habla, también, de un proyecto de expansión de redes, entre otras excusas. Y decimos excusas, porque a pesar de que a las EDES ya se les ha entregado más de mil millones, no hemos visto ninguna solución al problema energético, y seamos claros, seamos honestos, el problema energético en la República Dominicana siempre ha sido un dolor de cabeza. Pero, si seguimos en ese ánimo de ser claros, la realidad es que nadie puede negar que hoy estamos peor que hace cinco años, y estamos peor no por falta de dinero, ¡no!, estamos peor por falta de planificación, y estamos peor por falta de capacidad de gestión, por falta de ejecutar un plan de acción y de ponerlo a funcionar. Hoy las pérdidas de las empresas de distribución se encuentran a niveles en los que estaban en el 2010, esto es



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 154 DE 202

alarmante. Eso quiere decir, colegas diputados y diputadas, que hemos retrocedido quince años, en tan solo cuatro, lo que, con tanta sangre, sudor y lágrimas se construyó, se fue perdiendo por las designaciones que hizo, a la cabeza del sector energético, el Presidente Luis Abinader. En algún momento, en la comisión a la cual asistimos de manera, digamos, reiterada, el presidente lo sabe, aunque no somos miembro, nosotros hemos hablado sobre la necesidad de invertir en las redes de transmisión, que es donde se ejecutan muchas de las pérdidas; pero este préstamo de distribución es innecesario, porque si no se han hecho los pedidos, las solicitudes de los contadores y de los demás aparatos que se necesitan, para que en la distribución se pierda la menor energía posible, no tiene ningún sentido seguir entregándole dinero al barril sin fondo en el que se han convertido las EDES, que además parecen enemigas de los usuarios finales. Como decía bien el compañero Oscar Morel, el 95% de las personas a las que les llega una factura la pagan, porque ¿qué le pasa al que no le llega una factura?, se la cortan. El problema es la falta de capacidad de gestión de las empresas distribuidoras para lograr que a la gente le llegue esa factura, para lograr que el crecimiento de la demanda, el crecimiento de los usuarios pueda ser cubierto para garantizar el derecho y el acceso a la energía eléctrica. Entonces, nosotros estamos opuestos, diametralmente, a que sigamos tomando préstamos, pagando intereses sumamente altos, para entregárselos a las empresas distribuidoras, que se han constituido en un barril sin fondo y en un ejemplo de lo que es la mala administración pública, la indolencia y la falta de capacidad para manejar el erario, para eso no es necesario tomar prestado, porque a las EDES no les falta dinero, les falta gestión. También, no quisiera dejar pasar esta oportunidad, presidente, para dar un pequeño consejo que quizás nadie me ha pedido. Andrés Oppenheimer tiene un libro que se llama 'Basta de Historia', y yo les digo esto a los compañeros del oficialismo, basta de historia, estamos hablando de un préstamo, aquí nadie es profesor de historia. Entonces, vuelvan al futuro, como dice la película, vengan aquí y dense cuenta de que hoy ya, cuando ustedes hablan del gobierno pasado, están hablando del primer gobierno del Presidente Luis Abinader. Es tiempo de resultados, es tiempo de ejecutar y hacer la labor para la cual ustedes fueron electos, para representar al pueblo. También, no quiero dejar pasar, presidente, la ocasión para



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 155 DE 202

mentonar una frase que decía Ulises Heureaux, que quizás no es una personalidad digna de admiración para muchos aquí, pero sí una figura digna de estudio, y él decía que la democracia se ve de una forma cuando se está arriba. Un abrazo para mi primo Luis Ogando. Y de otra cuando se está abajo. Aparentemente hay algunos honorables que pensaban que la fiscalización era esencial para la democracia dominicana cuando estaban en la oposición, y ahora cuando están en el Gobierno, entonces les molesta que nosotros hagamos la labor para la cual fuimos electos, que es la de fiscalizar, la de ser el primer poder del Estado, no la de decirle que sí a todos los caprichos del Poder Ejecutivo. Entonces, termino, presidente, y discúlpeme, haciendo un llamado, a propósito de que el honorable vicepresidente de la Comisión de Industria y Comercio, mi amigo don Robinson Díaz, hablaba sobre las resoluciones. Las noventa y seis resoluciones que ha sometido la oposición, para muchos de nosotros es la única forma de hablarle al Ejecutivo, cuyos ministros a veces no reciben ni siquiera a los diputados perremeístas. Las más de trescientas setenta resoluciones que han sometido los diputados del oficialismo son un abuso, un verdadero abuso. Muchas veces nos ocupa a nosotros días conociendo resoluciones que ustedes saben muy bien cuál va a ser el resultado final. Entonces, en ese mismo ánimo y, para terminar, presidente, quisiera hacer el llamado y la solicitud a todos mis colegas, cuya capacidad de trabajo conozco y la cual respeto y admiro, de que en esta legislatura nos enfoquemos en resolver todas esas resoluciones que ya están en la Cámara de Diputados y que dediquemos la mayoría de nuestro tiempo a sacar los proyectos que la sociedad demanda para mejorar la calidad de vida de la gente. Muchísimas gracias, presidente”.

De su parte, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez exteriorizó: “Yo voy a ser un poquito más breve, porque después de esa pléyade de motivaciones en contra de esos préstamos inadecuados, nada más nos queda aplanar los números y decir algunas cositas que a veces se les olvida a los amigos del oficialismo. Charles dijo mil doscientos setenta y pico de millones, ¿verdad? Eso se oye bonito en dólares, pero cuando lo llevamos a pesos son setenta y seis mil millones de pesos, que hemos aprobado o que ha aprobado este Congreso en los cuatro y algo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 156 DE 202

años que lleva el Gobierno del PRM. Hoy están pidiendo una aprobación de setenta y cinco millones de dólares más, que a la tasa de cincuenta y nueve, porque bajó un poquito el dólar, son cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos. Señores, estamos hablando en argot popular, ‘una barsa de cuarto’, ‘una barsa de dinero’ y les digo esto porque, desde el 2020 aquí la inversión de esos setenta y seis mil millones de pesos que se han aprobado, no se ha sentido, en vista de que ha aumentado significativamente las pérdidas de cobranza en las EDES. Estamos hablando de que las EDES, en conjunto, tienen pérdidas de casi cincuenta por ciento, pero que solamente EDEESTE, que es la que yo más conozco, porque vivo en el este, estamos hablando que tiene una pérdida del 67%. Esos son números de finales del 2024. Debemos recordar, que el presidente, al llegar al poder, estableció que iba a dejar después de su Gobierno, en inversión, dos mil megavatios más de los que estaban actualmente y de esos dos mil megavatios solamente ha podido aumentar trescientos setenta y un megavatios, correspondientes a los de 2020. Y que de esos trescientos setenta y uno solamente ciento noventa están funcionando, porque los otros ciento ochenta y un megavatios, se prenden cuando se apagan las otras plantas; para que entienda el pueblo, esto es generación, plantas. Les debo recordar, también, que en el 2020 se estaban subsidiando algo más de quinientos millones en pérdidas, para las EDES, y que hoy en día se están subsidiando más de mil quinientos millones. Esto es pérdida y pérdida, y dinero votado todos los días. Así queremos vender energía a Puerto Rico, cuando no tenemos ni para la República Dominicana. Y en esa misma tesitura, culmino, presidente, diciendo que, si van a vender energía para Puerto Rico que, por favor, que creo que es por obligación, pasen el cable por La Altagracia, a ver si se nos pega algo de esa energía que van a vender, y puedan darnos la energía que necesita esa importante provincia. Muchísimas gracias, presidente”.

El último turno se le otorgó al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien expuso: “Aquí hay un diputado a quien yo, realmente, quiero mucho, lo pondero, es un joven que prestigia, no solo al Congreso, sino a la Nación; y voy a comenzar por donde él terminó. Charles, no nos molesta.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 157 DE 202

A quienes sí les molestaba era a ustedes, que no le daban turnos a la oposición para expresarse aquí, y en un Estado democrático y de derecho, aquí todo el mundo hace uso de la palabra, hace sus intervenciones, y nosotros nos quedamos tranquilos, cosa que no pasaba en el pasado. No dejaban hablar a la oposición, ni expresarse, y yo estuve aquí. Yo lo viví. Jorge Tavárez, no solo vamos a pasar el cable por Higüey, lo vamos a pasar por el país, y vamos, Dios mediante, a estar aquí, para vivirlo, porque, yo regresé anoche de Manzanillo, de Pepillo Salcedo, y les adelanto, a los que no son de la Línea, que pronto estará funcionando la primera planta de energía 2000. La de EGE Haina, poquito más luego. Miren, a los diputados del primer período, yo los puedo entender, hay que mostrarse, hay que dejarse ver, pero diputados de tres, cuatro períodos aquí, hay cosas como que no nos luce. Por ejemplo, yo escuché a una diputada decir, que ella no votaba por el préstamo, porque no estaba deslindado hacia dónde iba dirigido, y otro diputado, dijo que no estaba claro. En un turno, ‘chacumbelezco’, que es como le podríamos llamar, porque una de las atribuciones de los legisladores es fiscalizar, para eso estamos, para fiscalizar. Entonces, no renunciemos a nuestras atribuciones, porque estaríamos actuando de irresponsables, y le estaríamos dando cabida a la sociedad, que en ocasiones entiende que aquí no se trabaja, y nosotros trabajamos. Bueno, aprobaron un préstamo, ¿usted no está consciente de hacia dónde va direccionado ese préstamo?, pues haga uso de sus atribuciones, y a través de leyes aprobadas, como es la de Libre Acceso a la Información Pública, pida las informaciones. Pero, les reitero, pronto tendremos energía, no solo para La Altagracia, sino para el país. Y ahorita, mientras intervenía el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, que decía que no sabía hacia dónde iban los préstamos de ahora, me entraba una noticia que decía que el testigo número 296, del caso Antipulpo, declaraba hacia dónde iba todo el dinero que se llevaban de las arcas del Estado. Extrañamente, hablando Gustavo y yo le muestro el teléfono, como diciéndole: mira para acá, que te voy a decir hacia dónde iban los de ustedes y hacia dónde van los de nosotros. Entonces, yo lo que quisiera es exhortarles a los diputados que, por un asunto de cuidado del cuerpo, no renunciemos a nuestra condición de fiscalizador, y no aleguemos aquí que no votamos por uno o por otro préstamo porque no está especificado hacia dónde van las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 158 DE 202

partidas. Vamos a hacer nuestras funciones, vamos a legislar, porque es parte de nuestras atribuciones, y hagámoslo, no solo por nosotros, sino por nuestras familias y por nuestro país. Muchísimas gracias, señor presidente”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Atendiendo a lo que establece el artículo 120, en su párrafo II, declaramos cerrados los debates y someto a votación el informe que ha rendido la comisión, expresadas las opiniones de las distintas bancadas”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 21 EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Aprobado el informe. Someto a votación, con su informe, el contrato de préstamo”.

Votación 011

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 15 EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 20/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/03/2025. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 21/04/2025. [»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 159 DE 202

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Viene del Poder Ejecutivo. Solicito que sea liberado de lectura y leído el informe que rinde la comisión”.

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 01 EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 DE LA LEY NÚM.36-24, DEL 06 DE AGOSTO DE 2024, QUE CREA LA CORPORACIÓN TURÍSTICA CABO ROJO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Asistencia No.10-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 21 de abril de 2025.
 - b) Reporte No.00117-2025-PLO, del 4 de abril de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 160 DE 202

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03982-2024-2028-CD		
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda		
Versión:	1.0		
Descripción:	Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.		
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.		
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).		
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez:	economista	
	Francelia Romero:	secretaria parlamentaria	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03982-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 04 de marzo de 2025 y aprobada el 20 de marzo de 2025. Depositada en la Cámara de Diputados el 26 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.12, Ordinaria, del 01 de abril de 2025.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2025-CD, del 3 de abril de 2025, en la que fue presentada, en la No.08-PLO-2025-CD, del 7 de abril de 2025, la No.09-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025 y la No.10-PLO-2025-CD, del 21 de abril de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, veinte vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, siete artículos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 161 DE 202

una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República.

Tiene por objeto modificar los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la **iniciativa No.03982-2024-2028-CD**, proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al señor Sigmond Freud Mena, director ejecutivo del Fideicomiso Pro-Pedernales, ha considerado que para agilizar la misión conferida por la Ley núm.36-24, del 6 de agosto de 2024, y hacerla más atractiva a la inversión privada, es necesario crear las pautas para proporcionar mayor claridad respecto al régimen jurídico exclusivamente comercial y privado que le sirve de base. Para ello, el control externo de los proyectos debe ser realizado preferentemente por firmas de auditoría de reconocimiento y reputación internacional, especializadas en proyectos complejos.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 162 DE 202

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Francisco Javier Paulino manifestó: “Ahora estamos ante una modificación al contrato de fideicomiso público, que después de una exposición brillante del señor Sigmund Freund, a instancia de la invitación de los diputados Danilo Díaz y Rafael Castillo, para que les diera una explicación sobre la modificación de los artículos antes mencionados en la referida resolución. ¿Y qué se busca en estas modificaciones al fideicomiso público?, convertirlo en fideicomiso mixto, o sea, que se le va a permitir al sector privado ser parte del Fideicomiso Cabo Rojo, con el objetivo de que inviertan en la instalación de los hoteles necesarios para el desarrollo definitivo de Pedernales. El Estado va a ser parte, como fideicomitente, en el aporte de parte de las estructuras ya establecidas, más la tierra, y los inversionistas van a invertir parte del dinero para estar. ¿Pero ustedes se imaginan la cantidad de dos mil quinientos millones de dólares que se van a invertir en Pedernales? Yo le decía a un compañero asistente a la Comisión de Hacienda, que voy este fin de semana para Cabo Rojo, tengo que ver qué es lo que está provocando que el jueves llegue el mejor crucero, el más grande del mundo a Cabo Rojo. Entonces, tenemos que interesarnos en este fideicomiso, las modificaciones están previamente establecidas, pero algo importante, se señala, que el Estado dominicano va a tener 51% de este vehículo y de cualquier otro creado. Lo segundo, que todos los vehículos, como el Estado va a ser dueño del 51%, va a permitir que la Contraloría sea quien fiscalice el movimiento de cada uno de los sectores financieros, de las decisiones financieras que se tomen. Esa es la modificación, y si eso va para el desarrollo del olvidado sur o de la Región Enriquillo en su totalidad, merece que nosotros le demos una aprobación por completo de todos los miembros de esta honorable Cámara. Muchas gracias a todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 163 DE 202

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y manifestó: “Miren, hace tres años la oposición estuvo discutiendo contra la posición del Gobierno de cambiar el enfoque de la Ley de Alianzas Público-Privadas hacia el fideicomiso, y todo eso vino por el fideicomiso de Punta Catalina, que se llevaba a privatizar esa generadora de energía tan cuestionada por los que hoy gobiernan y que no han podido hacer nada diferente a lo que hacían los Gobiernos anteriores. Es decir, que los discursos que antes decían en la oposición, hoy es diferente con Punta Catalina, que es la que está generando la mayor cantidad de energía. Ahora, aquí vino, no Sigmund Freund, que es el jefe de los fideicomisos y de las alianzas público-privadas, sino Jochy Vicente, mi exprofesor, ministro de Hacienda, y le hice la siguiente pregunta: ¿Qué cantidad de millones de dólares ha entrado al país de inversión directa o indirecta a través de los fideicomisos? Y el ministro me respondió: ‘Tobías, cero, no ha habido ninguna inversión privada, ni local, ni extranjera hacia los fideicomisos’. ¿Y eso por qué?, porque los sectores inversores no creen en esa figura que fue traída del Derecho Civil al Derecho Público, y en ese aspecto todo lo que han sido los teleféricos, el FITRAM, el monorriel, los corredores de transporte, que los transportistas no pusieron un peso, todas esas guaguas se compraron con los recursos del Banco de Reservas y de la Fiducia. Pero, también, en Cabo Rojo, los hoteles que se están realizando y las inversiones han sido parte de la inversión al patrimonio fideicomitado del Estado. Durante estos cuatro gobiernos se ha estado utilizando la figura del fideicomiso, con el dinero nuestro, en el caso específico de Cabo Rojo, que prometieron que iba a generar empleos para Pedernales. ¿Ustedes saben quiénes son los que están construyendo los hoteles de Pedernales?, los haitianos, que los van a buscar los funcionarios del Gobierno a tres poblaciones de Haití. No ha generado empleos para Pedernales, es la mano de obra haitiana y ahí tienen el tema de Haití, que lo están usando políticamente para ver por qué de la frontera vienen con los camiones llenos de empleados para Cabo Rojo, para esas obras. Pero adicionalmente a eso, presidente y los que me escuchan, el fideicomiso tiene un componente sucesoral, que implica, que con el dinero del pueblo se construyen esos hoteles, y no se genera mano de obra hacia las comunidades de Pedernales. Adicionalmente a eso, estos diputados del Gobierno del PRM



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 164 DE 202

aprobaron transferir cuarenta y cinco millones de metros cuadrados al patrimonio fideicomitido, para cinco familias de este país, ¡cinco familias! Sin embargo, todos los pedernalenses, no pueden sacar su título y ya esos cinco privilegiados tienen títulos de cuarenta y cinco millones de metros cuadrados. Eso se aprobó aquí en el gobierno, con los diputados oficialista, que inclusive, iban a coger un área protegida y eso creó un escarceo, usted lo recuerda, presidente, en una modificación. ¿Qué significa esto?, que lo que en el día de hoy se va a aprobar, para que ustedes estén claros, diputados del Gobierno, es que las obras que se están construyendo con fondos del Estado, y que no ha habido ni inversión extranjera, ni local directa en millones de dólares, porque no se cree en esa figura, ahora se lo vamos a entregar a cinco familias. Eso es lo que ustedes van a aprobar en el día de hoy, que con dinero del pueblo va a entrar el fideicomiso adherente, y van a privatizar todos esos hoteles que fueron construidos con dinero del Estado. Sigán entregando a terceros el patrimonio del Estado, en esta política de entregar la cosa pública a dos o tres. ¡Qué les vaya bien!”.

El último turno le fue otorgado al diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, quien desarrolló la siguiente intervención: “Bueno, tengo que explicar, porque mencionó el honorable colega diputado y amigo Francisco Paulino, que ciertamente, somos parte de la comisión, y pedimos, cuando llegó este proyecto, que se nos explicara, e hizo presencia en el día de ayer, pero yo tenía un compromiso, una cita, a la que no podía faltar, y no estuve presente, no escuché la explicación de las inquietudes que tenemos sobre el particular, y las reservas que tenemos con la manera en que este Gobierno ha manejado el tema del fideicomiso, que es muy distinto...”

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero..., yo creía que había estado, porque usted fue que lo solicitó...”

Dijo el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “No, yo no pude estar presente...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 165 DE 202

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y por eso se propuso. No pudo...

Dijo entonces el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “No, no, él estuvo presente. Entonces, dio las explicaciones de lugar, y obviamente, ahí estaba la comisión, con mayoría, y conoció la explicación y las preguntas que se le hicieron, pero yo no estuve presente, en lo particular. Pero, no debo guardar silencio en este tema, por ser parte de la comisión, y porque también mostramos interés, y por las preocupaciones que tenemos con el uso que le ha dado este Gobierno, desde que llegó, a este instrumento, porque lo que hemos visto del fideicomiso, que se utilizó muy adecuadamente en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, porque eran fideicomisos públicos, un 100% público, y sirvieron para hacer una cantidad de proyectos transformadores en la República Dominicana, que no es el caso que se le ha dado en esta gestión gubernamental, donde ha servido, de alguna manera, para la opacidad, para tratar de obviar la legislación vigente, que ha ayudado al país a hacer las instituciones públicas más transparentes, como es la Ley de Compras Públicas y Contrataciones. Esa ley, por ejemplo, los fideicomisos han tratado de obviarla, y en vez de regirse por la misma, tratan de crear su propio reglamento instructivo. Esa es la primera reserva que tenemos en esa parte, porque se quieren hacer cosas distintas a los mecanismos institucionales que ya están establecidos y que han funcionado, realmente, para la transparencia. Igualmente, en este caso, tal como decía el diputado, colega Tobías, hasta el momento toda la inversión que se ha hecho en Pedernales es pública. En esa reforma también se hace referencia a la discrecionalidad, para, en este caso, los que administren la Corporación Turística Cabo Rojo, designar comisiones que son decisorias en la parte de la gestión. Todo eso, pues, a nosotros nos crea ese tipo de discrecionalidad, las preocupaciones propias de en qué se va a utilizar, justamente, esta inversión pública que se está realizando. Parecería, en este caso, porque tenemos la preocupación, que de lo que se trata es a quién se va a designar a administrar esa inversión que está haciendo el Estado hasta ahora en la provincia de Pedernales. Que venga, muy bien, un crucero, el más grande del mundo, bueno, eso es parte de la inversión que se ha hecho en la zona, que todos siempre hemos apostado a que se desarrolle.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 166 DE 202

De hecho, si hoy estamos en este punto ha sido porque el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, el presidente Danilo Medina, hizo posible que se recuperaran esas tierras que fueron ocupadas en el pasado, y valientemente, hubo una decisión que tuvo siempre un acompañamiento del Estado, donde trabajó la abogada, hija de Piky Lora, Laura Acosta Lora, que hizo posible que hoy estuviéramos allí. Nosotros, todos, apostamos a eso, ahora, no estamos de acuerdo, desde el principio lo hemos manifestado como partido, con el uso que se le está dando al instrumento fideicomiso a estos fines y las discrecionalidades que se establecen en el mismo. Como por ejemplo, obviar el tema de la Ley de Compras y Contrataciones. No estamos de acuerdo con que el instrumento del fideicomiso se utilice para todos los procesos de compras que se realicen dentro de la corporación de Cabo Rojo, así, como vemos innecesario que se reforme la ley, para quitarle competencia a la Cámara de Cuentas, en el sentido de que tiene previsto hacerlo, siempre, discrecionalmente, bajo los mecanismos que entienda sean más efectivos para establecer cualquier situación de irregularidad que se dé en el uso de los recursos. Por esas razones, y aunque no estuvimos presentes, nos abstenemos”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Frank Paulino, de procedimiento”.

Expresó el diputado Francisco Javier Paulino: “Sí, es para solicitar que sea declarado de urgencia el proyecto. Presidente, creo que es oportuno”.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Someto a votación la moción de procedimiento del honorable diputado Frank Paulino, de que sea declarado de urgencia”.

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Javier Paulino para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 18 EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 167 DE 202

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Quedan, aún con la urgencia, alrededor de siete u ocho minutos de sesión. Pido a los diputados un poquito de paciencia, que quedan un par de puntos, pero los vamos a conocer rápido, porque ya hemos realizado bastantes debates”. Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: “Aprobada la urgencia. Someto a votación el informe que rindió la comisión”.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 17 EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 18 EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobado en primera lectura, con su informe”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

Siendo las tres horas y cincuenta y seis minutos (03:56) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto de ley declarado de urgencia, y los puntos pendientes del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 168 DE 202

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 169 DE 202

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15PLO25
»Fecha: 22-04-2025

Votación 001" 22.04.2025 11:54:04
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 136 Sí: 130 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 170 DE 202

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	?
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	?
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 202

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 22.04.2025 13:18:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer desde el punto 12.5 en adelante.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 151 Sí: 141 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 202

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 173 DE 202

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 22.04.2025 13:20:33
»Número de Iniciativa: 03725-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato modificatorio fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 145 Sí: 129 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 174 DE 202

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 175 DE 202

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 176 DE 202

Votación 004" 22.04.2025 13:56:41
»Número de Iniciativa: 03725-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 155 Sí: 115 No: 19 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 177 DE 202

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA Y AJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 178 DE 202

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 22.04.2025 13:58:56
»Número de Iniciativa: 03725-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el contrato modificatorio, con su informe,
en única discusión.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 154 Sí: 116 No: 19 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 179 DE 202

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 180 DE 202

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 006" 22.04.2025 14:01:27
»Número de Iniciativa: 03726-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 146 Sí: 117 No: 0 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 181 DE 202

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 182 DE 202

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 183 DE 202

Votación 007" 22.04.2025 14:51:18
»Número de Iniciativa: 03726-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 153 Sí: 113 No: 25 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 184 DE 202

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 185 DE 202

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 22.04.2025 14:53:28
»Número de Iniciativa: 03726-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
en única discusión.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 153 Sí: 112 No: 22 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 186 DE 202

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 187 DE 202

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 009" 22.04.2025 14:55:52
»Número de Iniciativa: 03721-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 140 Sí: 109 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 188 DE 202

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 189 DE 202

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SIN VOTO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	---	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 190 DE 202

Votación 010" 22.04.2025 15:30:50
»Número de Iniciativa: 03721-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 122
 Registrados: 142 Sí: 101 No: 21 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCEDES GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 191 DE 202

MIÉSES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 192 DE 202

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

Votación 011" 22.04.2025 15:32:50
»Número de Iniciativa: 03721-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe,
en única discusión.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 139 Sí: 107 No: 15 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 193 DE 202

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	---	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 194 DE 202

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 012" 22.04.2025 15:34:44
»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 135 Sí: 116 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 195 DE 202

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NUÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NUÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NUÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 196 DE 202

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 013" 22.04.2025 15:51:54
»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Javier Paulino para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 143 Sí: 102 No: 18 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 197 DE 202

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 198 DE 202

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 014" 22.04.2025 15:53:04
»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 139 Sí: 104 No: 17 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 199 DE 202

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?

MIESÉS DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 200 DE 202

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 015" 22.04.2025 15:54:35
»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 136 Sí: 106 No: 18 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 201 DE 202

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	?
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MEL VIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	---	?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 202 DE 202

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	?
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	?
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134

DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9